



DIARIO DE DEBATES

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

AÑO 2008

LX Legislatura

Núm. 026

Sesión Ordinaria

Celebrada el 14 de Febrero de 2008

Jorge Octavio Guerrero Sánchez
PRESIDENTE

VICEPRESIDENTE
Magdiel Hernández Caballero

SECRETARIOS
Wilfredo Fidel Vásquez López
Daniel Gurrión Matías

Hora de inicio: 18:46
Asistencia: 38 Diputados
Inasistencias: 1.
Permisos: 3.

S u m a r i o

- Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Sesión Anterior.
- Documentos en Cartera.
- Lectura de diversos oficios.
- Lectura del formato que presenta el C. Diputado Alfredo Ahuja Pérez, relativo a las comparecencias y elección del Procurador General de Justicia del Estado.
- Dictámenes de Comisiones
- Asuntos Generales

ASISTENCIA.**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:**

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:

Aguilar Montes Agustín, Ahuja Pérez Alfredo, Amaro Cansino Antonio, Aranda Castillo Jaime, Bravo Castellanos Zenén, Carmona Morales Cristóbal, Carreño Gopar Dagoberto, Castro Ríos Sofía, Chávez Alvarado Saulo, Cruz Ramos José Humberto, Cruz Silva Isabel Carmelina, Cuevas Chávez Herminio Manuel, Diego Cruz Eva, España López Paola, García Henestroza Gerardo, Gómez Fuentes Etelberto, Guerrero Sánchez Jorge Octavio, Gurrión Matías Daniel, Hernández Caballero Magdiel, Hernández Guzmán Héctor, Juárez Martínez Heraclio, Juárez Mendoza Germán, Mejía García José Marcelo, Méndez Cruz Adrián, Mendoza Aroche Javier Sergio, Olivera Guadalupe Juan Bautista, Pineda Vera Francisca, Reyes Álvarez Felipe, Robles Montoya Ángel Benjamín, Rodríguez Ortiz Guadalupe, Romero López José de Jesús, Sánchez Cruz Rogelio, Serrano Toledo Félix Antonio, Silva Fernández Claudia del Carmen, Vásquez López Wilfredo Fidel, Vásquez Morales José, Vásquez Vásquez Floriberto, Velásquez Lavariega Gustavo, Vera Méndez Francisco Javier, Woolrich Fernández Perla Marisela, Yglesias Arreola José Antonio, Zárate González Silvia Estela.

Le informo ciudadano Presidente que hay tres solicitudes de permisos para no asistir a esta sesión de los Diputados

Cristóbal Carmona Morales, Cruz Ramos José Humberto y Silvia Estela Zárate González.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Permisos concedidos de conformidad con la fracción primera del artículo veinticinco de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca.

¿Hay quórum Diputado Secretario?

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:

Si hay quórum Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Se abre la sesión, sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

El Diputado Secretario Wilfredo Fidel Vásquez López:

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 2.- DOCUMENTOS EN CARTERA.
- 3.- LECTURA DEL OFICIO ENVIADO POR LA CIUDADANA DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ, EN EL QUE ANEXA INICIATIVA DE LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE OAXACA.
- 4.- LECTURA DEL OFICIO SUSCRITO POR EL CIUDADANO DIPUTADO

ROGELIO SÁNCHEZ CRUZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PROGRAMACIÓN Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE REQUIERE A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, PARA QUE EN BREVE TÉRMINO, PRESENTEN ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO, SUS INICIATIVAS DE LEY DE INGRESOS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO 2008.

5.- LECTURA DEL OFICIO CON PUNTO DE ACUERDO, PRESENTADO POR LA CIUDADANA DIPUTADA FRANCISCA PINEDA VERA, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA Y DE SU DELEGACIÓN EN EL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES INCORPOREN AL EJIDO "EL TRIUNFO", MUNICIPIO DE SAN JUAN GUICHICOVI, JUCHITÁN, OAXACA, AL "PROGRAMA DE ATENCIÓN A CONFLICTOS SOCIALES EN EL MEDIO RURAL".

6.- LECTURA DEL OFICIO SUSCRITO POR LA CIUDADANA DIPUTADA PAOLA ESPAÑA LÓPEZ, EN EL QUE ANEXA PUNTO DE ACUERDO, QUE TIENE COMO OBJETO TOMAR ACCIONES INMEDIATAS A FAVOR DE LA SELVA ZOQUE DE OAXACA.

7.- LECTURA DEL OFICIO PRESENTADO POR EL CIUDADANO DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS ROMERO, EN EL QUE ANEXA PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE REQUIERE AL CIUDADANO SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, UN INFORME DETALLADO EN RELACIÓN A LA ESTRUCTURA

ORGANIZACIONAL, TÉCNICA Y OPERATIVA DE LA UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

8.- LECTURA DEL OFICIO NÚMERO 018, SUSCRITO POR LA CIUDADANA DIPUTADA LICENCIADA SOFÍA CASTRO RÍOS, EN EL QUE ANEXA INFORME DE ACTIVIDADES COMO REPRESENTANTES LEGISLATIVOS, ANTE EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL.

9.- LECTURA DEL FORMATO QUE PRESENTA EL CIUDADANO DIPUTADO ALFREDO AHUJA PÉREZ, RELATIVO A LAS COMPARECENCIAS Y ELECCIÓN DEL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.

10.- LECTURA DEL OFICIO SUSCRITO POR CIUDADANOS DIPUTADOS COORDINADORES DE FRACCIONES PARLAMENTARIAS DE ESTE CONGRESO, EN EL QUE SOLICITAN SE CONVOQUE A SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA ELEGIR AL PRESIDENTE Y CONSEJEROS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL.

11.- DICTÁMENES DE COMISIONES.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN.

a) Dictamen con Proyecto de Decreto, relativo al Municipio de Santa María Tlahuitoltepec, Mixe, Oaxaca, por el que se declara procedente el nombramiento del C. PORFIRIO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ para que ocupe el cargo de Regidor de Educación y Obras Públicas.

b) Dictamen con Proyecto de Decreto, relativo al Municipio de Santiago Texcalcingo, Teotitlán, Oaxaca, por el que se declara procedente el nombramiento

del C. CRISTINO ALVARADO PÉREZ, para que ocupe el cargo de Regidor Interino de Ecología.

c) Dictamen con Proyecto de Decreto, relativo al Municipio de San Juan Diuxi, Nochixtlán, Oaxaca, por el que se declara el reconocimiento oficial y otorga la categoría administrativa de Agencia de Policía a la localidad denominada "SAN JOSÉ LOS LAURELES".

d) Dictamen con Proyecto de Decreto, relativo al Municipio de Salina Cruz, Tehuantepec, Oaxaca, por el que se declara el reconocimiento oficial y otorga la denominación política de Núcleo Rural a la localidad denominada "PLAYA BRASIL".

e) Dictamen con Proyecto de Decreto, relativo al Municipio de San Juan Lachao, Juquila, Oaxaca, por el que se declara otorgar la categoría administrativa de Agencia de Policía a la localidad denominada "EL OCOTE".

f) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, relativo al Municipio de San Pedro Ixcatlán, Tuxtepec, Oaxaca, por el que se determina que no es posible aprobar la solicitud para crear otra Sindicatura en el Ayuntamiento.

g) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, relativo al Municipio de San Francisco Telixtlahuaca, ETLA, Oaxaca, por el que se ordena el archivo del expediente número 404, por inactividad procesal y falta de materia.

COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES.

a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, relativo al expediente número 18 del Congreso del Estado de Guanajuato, por

el que este Congreso se adhiere a la iniciativa aprobada por ese Congreso, relacionada con la reforma al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, adicionando a su fracción IV, un párrafo quinto.

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PROGRAMACIÓN Y CUENTA PÚBLICA.

a) Dictamen con Proyecto de Decreto, relativo a 14 Leyes de Ingresos para el ejercicio fiscal 2008, de municipios del Estado.

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo de los expedientes números 17/2005, 53/2006, 55/2006, 57/2006 y 70/2006, al haber quedado sin materia.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se ordena el archivo de los expedientes números 3/2005 de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social y 28/2005 de la Comisión Permanente de Administración de Justicia, al haber quedado sin materia.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y DE SALUD PÚBLICA.

a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se ordena el archivo de los expedientes números 11/2005 de la Comisión Permanente de Salud Pública y

40/2005 de Administración de Justicia, al haber quedado sin materia.

COMISIONES PERMANENTES
UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN DE
JUSTICIA Y DE DERECHOS
HUMANOS.

a) Dictamen con Acuerdo, por el que se ordena el archivo de los expedientes números 7/2006 de Derechos Humanos y 48/2006 de Administración de Justicia, al haber quedado sin materia.

12.- ASUNTOS GENERALES.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Está a la consideración de la Asamblea el Orden del Día con que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ningún Diputado y Diputada solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR MAYORÍA DE VOTOS)

Aprobado el orden del día se va a dar cuenta con el primer punto del orden del día.

LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se concede el uso de la palabra al Diputado Heraclio Juárez.

El Diputado Heraclio Juárez Martínez:
(Desde su curul)

Señor Presidente, en atención a que los cuarenta y dos Diputados hemos recibido el proyecto del acta de la sesión anterior el pasado martes, me permito solicitar a usted poner a consideración del Pleno, la dispensa de la lectura de la misma.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Está a la consideración de la Asamblea la propuesta del Diputado Heraclio, que ha sido entregada con anticipación el acta de la sesión anterior y que además contiene un buen volumen el cuerpo de la misma, en virtud a que ningún otro Diputado solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba la dispensa de la lectura del acta, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Se aprueba la dispensa de la lectura. Está a la consideración de la Asamblea el acta de la sesión anterior, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobada. Se pasa al segundo punto del orden del día.

DOCUMENTOS EN CARTERA.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:

Oficio número 143, recibido en la Oficialía Mayor el 8 de febrero del

presente año, suscrito por el Jefe del Sistema Estatal de Seguimiento y Evaluación de la Atención a Quejas, Denuncias y Sugerencias Ciudadanas de la Secretaría de la Contraloría, en el que anexa escrito signado por el ciudadano David Cruz Pérez, habitante del municipio de San Martín de los Cansecos, Ejutla, Oaxaca, por el que informa presuntas irregularidades administrativas cometidas por el ciudadano Sidronio Luís Santiago, ex Presidente Municipal de esa población, debido a que de manera irregular, eligió a los supuestos integrantes del Ayuntamiento para el trienio 2008-2010, sin tomar en cuenta al pueblo.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Acúcese recibo de enterado.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:

Oficio número 126, recibido en la Oficialía Mayor el 8 de febrero del presente año, suscrito por el Jefe del Sistema Estatal de Seguimiento y Evaluación de la Atención a Quejas, Denuncias y Sugerencias Ciudadanas de la Secretaría de la Contraloría, en el que anexa escrito de queja signado por el ciudadano José Justo Grajales Muñiz, quien manifiesta ser Secretario Municipal de Loma Bonita, Tuxtepec, Oaxaca, a través del cual manifiesta irregularidades consistentes en la falta de entrega-recepción en la Administración Pública Municipal, por parte de las autoridades salientes.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Acúcese recibo y túrnese para su atención, a la Contaduría Mayor de Hacienda.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 8 de febrero del presente año, enviado por el ex Presidente Municipal de Teotitlán del Valle, Tlacolula, Oaxaca, en el que anexa copias del Segundo y Tercer Informe de Gobierno correspondientes a los ejercicios 2006 y 2007.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Acúcese recibo y túrnense para los efectos legales correspondientes a la Contaduría Mayor de Hacienda.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 8 de febrero del presente año, enviado por los ciudadanos Valente Eusebio Pacheco, Ángel Ramírez Montes, Miguel Cruz Rodríguez y Guadalupe Alavez Ramírez, quienes se dicen representantes de la Comisión Negociadora del Conflicto Político Social que prevalece en la cabecera municipal de Zapotitlán del Río, Sola de Vega, Oaxaca, quienes solicitan que las autoridades municipales electas lleven a cabo el despacho de los asuntos en la cabecera municipal.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Acúcese recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 6 de febrero del año en curso, enviado por quienes se dicen integrantes del Comité del Frente de Lucha por la Defensa de los Usos y Costumbres, diferentes rancherías, ex alcaldes, asociación agrícola de productores de Café Buena vista, todos del municipio de San Mateo Piñas, Pochutla, Oaxaca, quienes solicitan la desaparición de ese Ayuntamiento.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:

Oficio número 009, recibido en la Oficialía Mayor el 7 de febrero del presente año, suscrito por el Presidente Municipal de Santiago Jocotepec, Choapam, Oaxaca, en el que emite opinión respecto a la solicitud de reconocimiento oficial del poblado denominado San Miguel Ecatepec, perteneciente a ese Municipio.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación, para ser agregado al expediente que sobre este mismo asunto se encuentra en estudio en dicha Comisión.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:

Oficio número D.G.P.L. 60-II-6-1827, recibido en la Oficialía Mayor el 6 de febrero del presente año, suscrito por la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por el que acusa recibo del oficio número 276, mediante el cual este Congreso aprobó un Acuerdo relativo al capítulo agropecuario del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, informando haber turnado dicho acuerdo a las Comisiones de Agricultura y Ganadería, de Desarrollo Rural y a la Comisión Especial para dar seguimiento al Acuerdo Nacional para el campo y al capítulo agropecuario del TLC, para su conocimiento.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Acúcese recibo y tórnese copia del documento a los ciudadanos Diputados.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:

Oficio número 192, recibido en la Oficialía Mayor el 11 de febrero del presente año, suscrito por el Subsecretario de Gobierno de la Secretaría General de Gobierno, en el que anexa escrito enviado por ciudadanos del municipio de San Andrés Solaga y sus agencias de Santa María Tavehua y Santo Domingo Yojovi, quienes informan de presuntas irregularidades administrativas y desvío de recursos, por lo que solicitan se realice una auditoria a las seis últimas Administraciones Municipales.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Contaduría Mayor de

Hacienda y désele vista a la propia Contaduría Mayor de Hacienda.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 11 de febrero del presente año, enviado por Autoridades Auxiliares del Municipio de San Melchor Betaza, Villa Alta, Oaxaca, quienes solicitan copias certificadas de las comprobaciones de los recursos que recibió ese municipio y la realización de una auditoria de la Administración del trienio anterior.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Acúsele recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, para ser agregado al expediente que sobre este mismo asunto se encuentra en estudio en dicha Comisión. Désele vista a la propia Contaduría Mayor de Hacienda.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 11 de febrero del año en curso, enviado por ciudadanos y ciudadanas del municipio de San Mateo Yoloxochitlán, Teotitlán, Oaxaca, quienes solicitan la intervención de este Congreso a fin de que se dé cumplimiento al Decreto aprobado, para validar el acta de asamblea de fecha 7 de octubre de 2007, y se integren a los tres ciudadanos que formarán parte del Ayuntamiento y en caso de incumplimiento se dé inicio con el procedimiento de revocación de mandato.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Acúsele recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 11 de febrero del presente año, enviado por ciudadanos del municipio de San Miguel Tenango, Tehuantepec, Oaxaca, en el que solicitan la desaparición de ese ayuntamiento, ya que dicen existe ingobernabilidad.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Acúsele recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:

Proyectos de leyes de ingresos y presupuestos de egresos para el ejercicio fiscal 2008, recibidos en la Oficialía Mayor el 8 de febrero del presente año, enviados por las autoridades municipales de: San Pedro Tidaa, Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz, Santa Inés de Zaragoza, Nochixtlán; San Antonio Acutla, San Pedro Topiltepec, Teposcolula; San Simón Almolóngas, Sitio de Xitlapehua, San José Lachiguiri, Miahuatlán; San Esteban Atatlahuca, Santa María Yosoyúa, Tlaxiaco; San Juan Mazatlán, Mixe; Santa María Coyotepec, Centro; San Juan Atepec, San Miguel Aloápam, Santa María Jaltianguis, Ixtlán; Santa María Ixcatlán, Teotitlán; Santa María Pápalo, Cuicatlán, San Bartolo Yautepec, Yautepec; San Martín Lachilá,

Ejutla; San Baltazar Yatzachi El Bajo, San Juan Tabaa, Villa Alta; San Juan Cieneguilla, Silcayoapam; San Juan Sayultepec, San Miguel Huautla, Nochixtlán; San Bartolomé Quialana, Tlacolula; San Agustín Chayuco, Santo Domingo Armenta, Jamiltepec; Santa Cruz Zenzontepec, San Vicente Lachixío, Santiago Minas, Sola de Vega; San Miguel Panixtlahuaca, Juquila; San Baltazar Loxicha, San Pedro El Alto, Pochutla; San Miguel Suchixtepec, Miahuatlán; San Juan Achiutla, Santa María Yolotepec; Tlaxiaco; Reyes Etna, Etna; Santo Domingo Yodohino, Huajuapán; La Compañía, Ejutla; Santiago Yucuyachi, Silcayoapam; y proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2008, del municipio de Chahuítes, Juchitán; Oaxaca.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Acúcese recibo y para su estudio y dictamen correspondiente, túrnense a la Comisión Permanente de Presupuesto, Programación y Cuenta Pública.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:

Oficio número 20-8111-147-2008, recibido en la Oficialía Mayor el 11 de febrero del presente año, suscrito por el Delegado de SEDESOL en Oaxaca, en el que anexa la documentación relacionada con la falta de comprobación de recursos liberados por esa delegación a través del Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF), a la Cuenta Bancaria aperturada por el Municipio de Santa María Temaxcaltepec, Juquila, Oaxaca, el cual se encontraba destinado para la ejecución de las obras denominadas "Explotación de aves de postura para la producción de huevo plato" y "Granja acuícola",

derivados del programa "Opciones Productivas", en su modalidad de crédito productivo para mujeres y crédito social, ejercicio 2006, por lo que solicita se inicie el procedimiento de ley a efecto de identificar y determinar en su caso, la existencia de la irregularidad de que se trata y en su caso aplicar las sanciones que procedan conforme a derecho.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Acúcese recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:

Oficio número 20-8111-145-2008, recibido en la Oficialía Mayor el 11 de febrero del presente año, suscrito por el Delegado de SEDESOL en Oaxaca, en el que anexa la documentación relacionada con la falta de comprobación de recursos liberados por esa Delegación a través del Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF), a la Cuenta Bancaria Aperturada por el municipio de Eloxochitlán de Flores Magón, Teotitlán, Oaxaca, los cuales se encontraban destinados para la ejecución de la obra denominada "Producción y comercialización de miel de abeja", a realizarse en la localidad de San José Buena vista, derivados del programa "Opciones Productivas", en su modalidad de crédito social, ejercicio 2006, por lo que solicita se inicie el procedimiento de ley a efecto de identificar y determinar en su caso, la existencia de la irregularidad de que se trata y en su caso aplicar las sanciones que procedan conforme a derecho.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:

Oficio número 20-8111-146-2008, recibido en la Oficialía Mayor el 11 de febrero del presente año, suscrito por el Delegado de SEDESOL en Oaxaca, en el que anexa la documentación relacionada con la falta de comprobación de recursos liberados por esa Delegación a través del Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF), a la cuenta bancaria aperturada por el municipio de Santa Ana Ateixtlahuaca, Teotitlán, Oaxaca, los cuales se encontraban destinados para la ejecución de la obra denominada "Producción de flores de invernadero", derivados del programa "Opciones Productivas", en su modalidad de crédito productivo para mujeres, ejercicio 2006, por lo que solicita se inicie el procedimiento de ley, a efecto de identificar y determinar en su caso, la existencia de la irregularidad de que se trata y en su caso aplicar las sanciones que procedan conforme a derecho.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 11 de febrero del presente año, suscrito por el Presidente Municipal de Abejones, Ixtlán, Oaxaca, en el que informa que el Regidor de Educación Propietario no se presentó a la toma de protesta correspondiente, por lo que acordaron tomarle la protesta al ciudadano Gilberto Bautista Cruz, como Regidor de Educación.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 8 de febrero del presente año, enviado por el ciudadano Antonio Aragón Hernández, Coordinador Estatal de la Asamblea Nacional de Adultos Mayores, A.C., en el que solicita se haga exhorto a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a fin de que apruebe el dictamen que se encuentra en la Comisión de Hacienda y Crédito Público, por el que se derogan diversas disposiciones de la ley que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para ex trabajadores Migratorios Mexicanos, sin ninguna modificación.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Asuntos Migratorios.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 12 de febrero del presente año, enviado por el Presidente Municipal de Trinidad Zaachila, Oaxaca, en el que anexa documentación relacionada con el cambio de recinto oficial de esa Presidencia municipal, el cual se encuentra ubicado de manera provisional en la agencia municipal de Santa María Roaló.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Acúcese recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 11 de febrero del presente año, enviado por el Presidente Municipal de Santa María Guienagati, Tehuantepec, Oaxaca, en el que informa que un grupo de ciudadanos del núcleo rural denominado los valles, perteneciente a ese municipio, solicita su segregación, manifestando que según asambleas celebradas en dicho municipio no está de acuerdo con esta petición, por lo que solicita la intervención de este Congreso a fin de que no exista ningún conflicto social y agrario en el poblado de los valles.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Acúcese recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 8 de febrero del presente año, enviado por ciudadanos comuneros y vecinos del núcleo rural denominado Los Valles, pertenecientes al municipio de Santa María Guienagati, Tehuantepec, Oaxaca, quienes manifiestan su deseo de continuar perteneciendo administrativamente a dicho municipio.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Acúcese recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 12 de febrero del presente año, enviado por el Presidente y Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento de Santa Cruz Zenzontepec, Sola de Vega, Oaxaca, quienes solicitan se realice una auditoria a la anterior Administración Municipal.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Acúcese recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda y désele vista a la propia Contaduría Mayor de Hacienda.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:

Oficio número 028, recibido en la Oficialía Mayor el 12 de febrero del presente año, suscrito por el Presidente Municipal de Villa Hidalgo, Villa Alta,

Oaxaca, en el que informa que en Asamblea general celebrada el 4 de enero se realizaron cambios de los integrantes del Ayuntamiento, en virtud de las licencias presentadas por algunos regidores.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:

Oficio número 263, recibido en la Oficialía Mayor el 12 de febrero del presente año, suscrito por integrantes del Honorable Ayuntamiento de Chahuities, Juchitán, Oaxaca, quienes solicitan la realización de una auditoria a la anterior Administración Municipal.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda y désele vista a la propia Contaduría Mayor de Hacienda.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 12 de febrero del presente año, enviado por representantes y vecinos del poblado denominado Pie del Cerro, San Miguel Lado, municipio de San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oaxaca, quienes solicitan el reconocimiento oficial de esa comunidad.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 12 de febrero del presente año, enviado por las Autoridades Auxiliares de la Agencia Municipal de San Marcos Zacatepec, perteneciente al Municipio de Santa Catarina Juquila, Oaxaca, en el que informan del problema que existe en esa agencia con motivo de su elección como autoridades auxiliares, por lo que solicitan la intervención de este Congreso para su solución.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Acúcese recibo y tórnese a la Secretaría General de Gobierno, para los efectos legales y al Presidente Municipal, solicitando su atención al problema que plantean e informe al Congreso del Estado sobre el trámite que se le dé a dicho asunto.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 13 de febrero del presente año, enviado por las Autoridades Municipales de San Pablo Coatlán, Miahuatlán, Oaxaca, en el que solicitan documentación relacionada con las acreditaciones de todos los integrantes del Ayuntamiento y el expediente que se integró por el problema pos electoral en ese municipio.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 13 de febrero del año en curso, enviado por los ciudadanos Silvio Canseco Cruz y Cirino Santa Ana García, Concejales que participaron en la planilla del Partido Acción Nacional del Municipio de Zimatlán de Álvarez en la pasada contienda electoral municipal, en el que solicitan la intervención de este Congreso a fin de que el Presidente Municipal los integre a dicho Ayuntamiento.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 13 de febrero del presente año, suscrito por el ciudadano Diputado Francisco Javier Vera Méndez y ciudadanos originarios y vecinos del municipio de San Pablo Coatlán, Miahuatlán, Oaxaca, quienes solicitan la suspensión y desaparición de ese Ayuntamiento.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:

Oficio número 080, recibido en la Oficialía Mayor el 13 de febrero del presente año, suscrito por integrantes del Honorable Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Juchitán, Oaxaca, en el que informan que en Sesión Ordinaria de cabildo celebrada el 6 del actual, acordaron solicitar al Honorable Congreso del Estado practique auditoria a la Administración Municipal anterior, toda vez que existen obras inauguradas del anterior ayuntamiento sin haber sido concluidas; así mismo solicitan se requiera al ex presidente municipal para que por conducto de la Contaduría Mayor de Hacienda, haga entrega formal de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Ayuntamiento.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda y désele vista a la propia Contaduría Mayor de Hacienda.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 13 de febrero del presente año, enviado por ciudadanos originarios y vecinos del municipio de Santa Cruz Zenzontepec, Sola de Vega, Oaxaca, quienes solicitan la suspensión y desaparición de dicho Ayuntamiento.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

Terminados los Documentos en Cartera, se pasa al tercer punto del orden del día.

LECTURA DEL OFICIO ENVIADO POR LA CIUDADANA DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN EL QUE ANEXA INICIATIVA DE LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE OAXACA.

Solicito a la Secretaría dar lectura al oficio de referencia.

El Diputado Secretario Wilfredo Fidel Vásquez López:

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 12 de febrero de 2008.

DIPUTADO JORGE OCTAVIO GUERRERO SÁNCHEZ.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LX LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

La que suscribe, Diputada Local Eva Diego Cruz, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LX Legislatura del Estado de Oaxaca, por medio de la presente envió a Usted iniciativa de LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE OAXACA, lo anterior, con la finalidad de que sea incluida en el orden del día de la Sesión Ordinaria del catorce de febrero del presente año.

Sin otro particular le envió un cordial saludo.

R E S P E T U O S A M E N T E

C. DIP. EVA DIEGO CRUZ
DISTRITO XIX OCOTLÁN-ZIMATLAN.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado se concede el uso de la palabra a la Diputada Eva Diego Cruz.

La Diputada Eva Diego Cruz:

Muy buenas tardes compañeras y compañeros Diputados, con el permiso de los integrantes de la Mesa.

Como integrante de la Fracción Parlamentaria del PRI, someto a consideración de este Honorable Pleno, la iniciativa con proyecto de Decreto de la Ley de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los adultos mayores son víctimas de abandono, maltrato, marginación y hasta de la indigencia. Aún en el seno familiar, el despojo, las agresiones y la violencia son parte del esquema de vulnerabilidad que caracteriza la vida cotidiana de los ancianos. Por si esto fuera poco, las condiciones desiguales e inequitativas por las cuales se margina a este sector del empleo y de los ingresos disminuye su economía. Las desventajas sociales y laborales, la enfermedad, la discapacidad, el deterioro moral y emocional, agudizan el proceso de desgaste limitando sus relaciones afectivas, sociales y familiares. Hoy en día, el reclamo de los adultos mayores es el de avanzar hacia una cultura de respeto y solidaridad, la valoración de

sus capacidades y experiencias, la aceptación y comprensión de sus limitaciones, su derecho a vivir de manera digna.

Es importante reconocer la contribución de los adultos mayores en la grandeza de la Nación. No podríamos entender un Oaxaca tan rico en costumbres y tradiciones sin el talento, voluntad y trabajo de los adultos mayores. La atención a las personas adultas mayores ha permanecido casi al margen de los objetivos de la política social, aunque se han realizado algunos intentos por enfocar la atención hacia este sector de la población, cuyo patrón de crecimiento presenta un incremento real en la dinámica demográfica del país. Un estudio del Consejo Nacional de la Población (CONAPO) indica que a nivel nacional, 5.3 por ciento de las familias mexicanas están integradas exclusivamente por personas de la tercera edad; además, en un 23 por ciento de los hogares hay ancianos.

Oaxaca tiene el primer lugar de familias en que algún integrante pertenece a la tercera edad, con 28 por ciento, y le siguen Zacatecas, Michoacán, Nayarit y San Luis Potosí, con 26 por ciento. Según estadísticas elaboradas por el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), hay en nuestra entidad 584 mil 988 adultos mayores, quienes representan aproximadamente el 25 por ciento del total de la población y se prevé que para el 2010 habrá más de 230 mil personas adultas mayores.

Por otro lado, es necesario también propiciar un cambio efectivo en las condiciones de muchos oaxaqueños que afrontan una situación difícil en esta etapa de su vida, fomentando en la sociedad, en la familia y en los propios

adultos mayores, el respeto a nuestros Mayores, a nuestros Viejitos, la solidaridad, la pertenencia e inclusión que adicionalmente propicie la generación de más y mejores espacios de convivencia intergeneracional. Es necesario que se reconceptualice el papel que desempeñan los adultos mayores, así como las condiciones de vida en las que queremos que ésta transcurra; se requiere que las instituciones públicas, sociales y privadas nos organicemos y coordinemos para elaborar programas debidamente definidos en un marco jurídico claro, preciso y dinámico, que reconozca de manera particular la situación y los derechos de las personas adultas mayores, y que imponga la obligación de realizar acciones y observar criterios tendientes al mejoramiento de las condiciones de vida y de desarrollo de este sector creciente de la población.

En este contexto, la Iniciativa de Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca que hoy se somete a la consideración del Pleno del Congreso, tiene como propósito fundamental la protección de los derechos de las personas adultas mayores y su atención integral; es decir, mejorar sus condiciones generales de vida, garantizar su acceso y atención en los servicios de salud y asistencia social; impedir su discriminación o segregación; promover su vinculación con las nuevas generaciones; propiciar su incorporación a centros productivos y crear una cultura de previsión y cuidado en su persona, así como proporcionarles apoyo para que cuenten con nuevas oportunidades de educación y capacitación.

Reconocer los esfuerzos de las personas adultas mayores que se distinguen en los ámbitos de la vida social, cultural, política, económica y deportiva del

estado de Oaxaca, así como a las empresas que impulsen programas que beneficien a este sector de la población; por lo que se incorpora a esta Ley un capítulo de Estímulos. La violación a esta Ley, traerá como consecuencia sanciones que inhiban las prácticas que sean discriminatorias, de abuso, explotación y maltrato a las personas adultas mayores, con el objetivo de que esta Ley sea un instrumento real en la defensa de los derechos de este grupo vulnerable y no sólo sea un catálogo de buenas intenciones.

Tengo la firme convicción, que muchas de nuestras mujeres y hombres que ahora rebasan los sesenta años, tienen aún un gran potencial que no se debe ni se puede desaprovechar, sus habilidades, sus experiencias y probados conocimientos, constituyen una riqueza que debemos cultivar, y ello sólo se logrará generando las condiciones para que sigan siendo productivos, se sigan sintiendo útiles y se convengan que son un elemento importantísimo que favorece la cohesión social y dinamiza el desarrollo. No es posible fincar un desarrollo armónico y construir un futuro promisorio si no se reconoce, respeta y trata cual merecen a nuestros adultos mayores.

Por ello compañeras y compañeros Diputados, pongo a su consideración la presente Ley de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca, y solicito a ustedes que en votación se apruebe y se turne a las Comisiones de Administración de Justicia y de Equidad y Género. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

En los términos que señala el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, en

votación económica se consulta a la Asamblea si se turna a la Comisión Permanente de Administración de Justicia y Comisión Permanente de Equidad y Género, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobada, se turna para su estudio y dictamen correspondiente a la Comisión Permanente de Administración de Justicia y Comisión Permanente de Equidad y Género.

Se pasa al cuarto punto del orden del día.

LECTURA DEL OFICIO SUSCRITO POR EL CIUDADANO DIPUTADO ROGELIO SÁNCHEZ CRUZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PROGRAMACIÓN Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE REQUIERE A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, PARA QUE EN BREVE TÉRMINO, PRESENTEN ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO, SUS INICIATIVAS DE LEY DE INGRESOS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO 2008.

Solicito a la Secretaría dar lectura al oficio de referencia.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 13 de febrero de 2008.

DIPUTADO JORGE OCTAVIO GUERRERO SÁNCHEZ.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LX LEGISLATURA DEL
HONORABLE CONGRESO DEL
ESTADO.

P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado y 67 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito someter a la consideración de esa Presidencia, el proyecto de Iniciativa de Acuerdo que requiere a los Ayuntamientos del Estado, para que presenten sus iniciativas de Ley de Ingresos; lo anterior, con la finalidad de que sea incluida en el orden del día para la Sesión que se celebrará el catorce de febrero del año en curso.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA
PAZ"

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE PRESUPUESTO,
PROGRAMACIÓN Y CUENTA PÚBLICA

DIP. ROGELIO SÁNCHEZ CRUZ
Rúbrica

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado se concede el uso de la palabra al Diputado Rogelio Sánchez Cruz.

El Diputado Rogelio Sánchez Cruz:

Como preámbulo permítanme felicitar a cada uno de ustedes amigos, amigas Diputadas. Con su venia Señor

Presidente, Diputado Jorge Octavio Guerrero Sánchez, con su venia amigas Diputadas, amigos Diputados. En representación de las Diputadas y Diputados que conformamos la Comisión Permanente de Presupuesto, Programación y Cuenta Pública del Honorable Congreso del Estado, con las facultades que nos otorgan los artículos 50 de la Constitución Política del Estado, 67 y 68 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, nos permitimos someter a la consideración de este Honorable Pleno para su aprobación en su caso, mediante obvia resolución, dada la urgencia del tema, el presente acuerdo que conmina a los Ayuntamientos del Estado, a presentar sus iniciativas de Ley de Ingresos para el ejercicio 2008, de conformidad a los siguientes:

CONSIDERANDOS

1.- El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, claramente prevé: "Que las Legislaturas de los Estados aprobarán las leyes de ingresos de los municipios". En este sentido, la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, en su artículo 183 establece claramente: "Que la ley de ingresos de los municipios tendrán vigencia anual y regirán el Ejercicio Fiscal a partir del 1° de enero hasta el 31 de diciembre del año que corresponda", siendo así, es fácil de entender que las Leyes de Ingresos deben de ser presentadas en el mes de diciembre, para que sean aprobadas por el Congreso del Estado, en tal virtud, los Ayuntamientos que a la fecha no hayan presentado su proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal de 2008, no contarán con una Ley que contenga los diversos conceptos a que estarán sujetos los contribuyentes.

2.- Así también el artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la misma forma prevé: "Que la Legislatura del Estado aprobará la Ley de Ingresos de los municipios", que desde luego está relacionada con el artículo 183 de la Ley Municipal, pero lo más importante que debe tomarse en cuenta, es que las participaciones municipales deben de incluirse en las leyes de ingresos, por tal razón, se conmina a los Ayuntamientos para que presenten sus leyes de ingresos y no incurran en responsabilidad o en desacato de la ley, al no emitir su ley de ingresos que como mínimo incluya las percepciones que por concepto de participaciones reciban, toda vez que el artículo 9 de la Ley de Coordinaron Fiscal claramente establece que: "Las participaciones que reciban los municipios, con base en la presente ley, deberán ser incluidas en sus leyes de ingresos de cada Ejercicio Fiscal".

3.- Se hace del conocimiento a los Ayuntamientos, que de no presentar sus correspondientes Leyes de Ingresos, pueden tener complicaciones legales, tomando en cuenta que para hacer cualquier cobro, requieren de la emisión de su Ley de Ingresos, que lógicamente por disposiciones constitucionales y legales debe de ser aprobada por esta Honorable Legislatura, tomando en cuenta que el artículo 4 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca, claramente dice: "Ninguna contribución podrá recaudarse si no está previsto por la ley anual de ingresos correspondiente a cada uno de los municipios, o por una ley posterior que la establezca".

De lo anterior, se desprende que es requisito legal necesario, la presentación

de las Leyes de Ingresos Municipales por parte de los Ayuntamientos para ser aprobadas, de otra forma como ya se ha manifestado, no contarán con la referida Ley de Ingresos para el ejercicio 2008. En este sentido, el propio artículo 1° de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca, prevé lo siguiente:

"La Hacienda pública de los municipios del Estado de Oaxaca, para cubrir los gastos de su administración y demás obligaciones a su cargo, percibirá en cada Ejercicio Fiscal los ingresos por concepto de impuestos, derechos, contribuciones especiales, productos, aprovechamientos y participaciones en ingresos federales y estatales que anualmente establezca la Ley de Ingresos Municipales".

4.- Diversas leyes claramente establecen que cualquier cobro que los municipios realicen, deben estar consideradas en su Ley de Ingresos del ejercicio que corresponda, por tal razón, con el propósito de que los municipios puedan captar legítimamente los recursos y no tengan problemas con la ciudadanía sujeta a realizar pagos, es que proponemos a esta Honorable Legislatura, que se requiera a los Ayuntamientos a presentar su Ley de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2008, en breve término, ya que de no hacerlo, no se dará trámite a ninguna Ley de Ingresos que extemporáneamente sea presentada, en virtud de que las Leyes de Ingresos, debieron de iniciar su vigencia el día 1° de enero de 2008, como en forma precisa e indubitable lo establece el artículo 183 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca.

5.- La ineludible obligación que tienen los Ayuntamientos para presentar sus Leyes de Ingresos, no debe pasarse por alto, ya que la legislación que nos rige es clara al

respecto y establece los diversos conceptos por los cuales se captarán los recursos financieros a favor a la hacienda municipal, y ésta ley sólo tiene como vigencia un año, además, las diversas leyes fiscales en vigor exigen su emisión. Por ello respetables Diputados, respetables Diputadas, pido muy respetuosamente que sea tratado de urgente y obvia resolución éste ACUERDO, y que sean los Ayuntamientos que no hayan presentado el proyecto de Ley de Ingresos, lo hagan a la brevedad posible, ya que de otra forma estarían cayendo en la inconstitucionalidad.

Por otro lado también, se solicita al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, LIC. ULISES RUIZ ORTIZ, brinde su apoyo al Poder Legislativo del Estado para el cabal cumplimiento del presente acuerdo, instruya al Secretario de Finanzas, para éste a su vez ordene a los ciudadanos Recaudadores de Rentas, a efecto de que hagan llegar el presente requerimiento a los Ayuntamientos omisos, que comparezcan a realizar los trámites correspondientes para la entrega de sus participaciones municipales. Así mismo y a mayor abundamiento, remítase el presente Acuerdo por conducto de la Contaduría Mayor de Hacienda del Congreso del Estado, a los Ayuntamientos, que como dije antes, no han presentado sus iniciativas de Ley de Ingresos Municipales.

Por ello, una vez más, reitero que al no hacerlo caerían en una irresponsabilidad y no tendrían sustento legal para poder hacer la recaudación fiscal que tanto hemos dicho en este Honorable Congreso. Así también, solicitar respetuosamente a cada uno de ustedes, emita su voto a favor, para que de esta manera a la brevedad posible los

Ayuntamientos que no han tenido la oportunidad de entregar esa Ley de Ingresos lo haga, y así podamos aprobarla. Por su atención. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Esta a la consideración de la Asamblea el que se trate de urgente y obvia resolución el punto de acuerdo planteado por el Diputado Rogelio Sánchez.

En atención a que ningún Diputado solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado que se trate de urgente y obvia resolución; esta a consideración de la Asamblea el proyecto de acuerdo correspondiente.

En atención a que ningún Diputado hace uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba...

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Sofía Castro Ríos.

La Diputada Sofía Castro Ríos:
(Desde su curul)

Sólo para efectos de preguntar a los integrantes de la Comisión de Presupuesto, Programación y Cuenta Pública, a efecto de que no podemos dejar ambiguo el término "en breve término", en breve término no puede ser considerada en una disposición de este carácter, en razón de que dejan en estado indefensión a las Autoridades Municipales, porque en qué momento el

Recaudador de Rentas pasa a hacer uso de alguno de los medios de apremio, como podría ser la retención de recursos.

Entonces, me parece que deben precisar, hay jurisprudencia al respecto que no puede utilizarse la palabra en "breve término" sino se define claramente en qué términos se están considerando este apartado. Si la comisión lo aclara, entonces estaríamos dispuestos a la exposición y al siguiente trámite.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Rogelio Sánchez Cruz.

El Diputado Rogelio Sánchez Cruz:
(Desde su curul)

En virtud de que en lo general no existe una fecha para poder presentar esas leyes de ingresos y para no poder tener ahí a los Ayuntamientos metidos en un término considerable, por eso se le requiere con el texto "en breve término", haciendo indicación de que sea lo antes posible o a la brevedad posible.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Se concede el uso de la palabra a la ciudadana Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández.

La Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández:
(Desde su curul)

Bueno, yo estaba con la inquietud antes de pasar a lo del término, de cuántos Ayuntamientos serían los que se encuentran demorados, que no han mandado su presupuesto, se me explica

que solamente han cumplido el treinta y tantos por ciento, y esto debe de preocuparnos a todos, es demasiado el incumplimiento; tampoco es aconsejable empezar con las medidas de presión ni mucho menos, porque son muchos Ayuntamientos; y en cuanto a término, cuando no hay precisión en el señalamiento, o sea, que la ley no establece un término, normalmente se van a los tres días, pero partiendo de esto y teniendo en consideración también que ya incurrieron en la demora, porque esto debió haberse hecho en diciembre, y que ahorita están cometiendo delitos al estar cobrando sin tener aprobado su presupuesto, yo creo que podrían ser los diez días razonables que la Suprema Corte ha establecido en casos análogos, cuando se trata más que nada del derecho de petición, por analogía podríamos aplicarlo, en caso contrario los tres días, cuando no exista disposición expresa que señale término.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Jaime Aranda Castillo.

El Diputado Jaime Aranda Castillo:

Gracias señor Presidente, tuve oportunidad casualmente de estar en esa sesión de la Comisión que preside el Diputado Rogelio. Breve término lo empleamos en el sentido que la Suprema Corte lo ha interpretado, como esa omisión ha sido reiterada durante muchos años, también consideramos que establecer un término a falta de término que sería de tres días, nos generaría un siguiente problema.

No le veo riesgo al breve término, porque no existe un apercibimiento que

generaría el estado de indefensión por parte del requerido, que es lo que menciona la Diputada Sofía Castro. Sugiero que quede como está para esperar la respuesta de los ayuntamientos omisos; transcurrido un plazo razonable, habiendo desahogado todos los proyectos enviados de los Ayuntamientos que respondan en éste primer requerimiento, ya se podría pensar en un siguiente requerimiento con un apercibimiento; mi propuesta es que quede así con el breve término, para no generar un problema de carácter administrativo.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Rogelio Sánchez Cruz.

El Diputado Rogelio Sánchez Cruz:
(Desde su curul)

Someto a la consideración de todos los Diputados, Diputadas, para que pudiese quedar completo y tomando en consideración que existe un alto porcentaje, efectivamente un 63% aproximadamente de Ayuntamientos que no han podido entregar esta Ley, que le agregáramos: “para que en breve término, que no exceda de treinta días, presenten ante el Congreso del Estado su iniciativa de ley.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Que dentro del término que no exceda treinta días.

El Diputado Rogelio Sánchez Cruz:
(Desde su curul)

Sí, repito: “que no exceda de treinta días hábiles”, tomando en consideración la orografía que los Ayuntamientos apenas entraron en funciones, que están capacitándose y estamos en acuerdo con la Diputada Sofía.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Guadalupe Rodríguez Ortiz.

La Diputada Guadalupe Rodríguez Ortiz:
(Desde su curul)

Parece ser que hay un acuerdo ya que sea de treinta días a partir de la legal notificación que surtiría efectos a partir de la publicación del presente punto de acuerdo, está bien; sin embargo, yo quiero aclarar una cosa, deberían ser días naturales, en virtud de que el Primer Periodo Ordinario de Sesiones termina el 31 de marzo, aún cuando la Comisión Permanente pudiera estar sesionando, yo creo que el Pleno de este Congreso tendría que estar conociendo de todos y cada uno de los proyectos de ley de ingresos, y como la ley marca que tiene que presentarse hasta antes de que concluya el Primer Periodo Ordinario de Sesiones, entonces no tendríamos el tiempo suficiente para analizar el 64 % de todos y cada uno de los municipios que nos hacen falta.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Alfredo Ahuja Pérez.

El Diputado Alfredo Ahuja Pérez:
(Desde su curul)

Diputado Presidente, soy también integrante de la Comisión de Programación Presupuesto y Cuenta Pública y esta propuesta surgió en virtud de que cierto el número de municipios y Ayuntamientos que han presentado sus leyes de ingresos es muy reducido, que están ya incurriendo muchos de ellos en la ilegalidad, en éste caso, sólo se han presentado 209 leyes, 169 han sido aprobadas, 40 están por aprobarse, pero falta el resto de los 570 municipios, y en virtud de que la ley señala que los Ayuntamientos deberán de presentar oportunamente sus leyes de ingresos para el ejercicio subsecuente, que significa que oportunamente el plazo se venció el día 31 de diciembre, la ley tampoco señala un plazo para los Ayuntamientos como los que están entrando para modificarlo, como antes sí existía, existía un plazo para modificar, ahora no hay, por lo tanto estos Ayuntamientos ya están excedidos en su plazo, treinta días naturales permitiría que esta Legislatura, en el periodo ordinario estuviera conociendo la Comisión respectiva y el Pleno votando las leyes que hacen falta.

Por lo tanto, nos sumamos en el Partido Acción Nacional a la propuesta de que se elimine el "breve término" y se ponga: "en un plazo no mayor a treinta días naturales a partir de que sean notificados"; esa sería nuestra propuesta y es con el objeto simple y sencillamente de evitar problemáticas a los Ayuntamientos, no es generarle mayores problemas a los Ayuntamientos. Eso es todo.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Antonio Amaro.

El Diputado Antonio Amaro Cansino:
(Desde su curul)

Yo considero que debe de continuar la propuesta de breve término, con la intención de promover a que agilicen este trabajo, si nosotros emplazamos a no más de 30 días hábiles, naturales o como se exponga, qué vamos a hacer si ese último día nos traen las 300 y fracción de leyes que faltan. Qué tiempo nos vamos a llevar nosotros y luego quiénes vamos a estar rebasando el tiempo para la aprobación.

Yo creo que bastante esfuerzo es de parte nuestra, toda vez que la ley no lo considere estrictamente, en que exhortemos a través de este procedimiento que la Comisión ha realizado, para que un tiempo próximo inmediato lo puedan hacer, pero si los emplazamos, nos emplazamos nosotros mismos también; yo creo que debe de ser en el sentido de la propuesta que lleva la comisión inicialmente. Es mi opinión y con ese razonamiento la hago.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández.

La Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández:

Pues yo siento que debe de preocuparnos que al conceder término estamos imponiendo también nosotros en una inobservancia de la ley o estamos solapando una acción ilegal que están cometiendo los Ayuntamientos, al cobrar sin tener un presupuesto.

En cuanto al breve término, pues yo no sé a juicio de quién podría ser esa brevedad, porque para mí puede ser al ya, y para los otros “pues no, pues dijiste breve término, pero todavía para nosotros no ha acabado de hacerse esto, aquello y más. Yo siento que ante ya los hechos que están sucediendo en febrero, que sabemos desde enero empezaron a cobrar, yo en lugar de decir “breve término”, yo diría: “dentro del plazo de 3 días remítame usted esto”; sin embargo, coincido con mis compañeros de Acción Nacional en cuanto a que pudiera ser 30 días, pero naturales, porque si empezamos con los hábiles, cuando trabajan y cuando no trabajan, empezamos con los problemas y nos vamos a encontrar aquí, no sé si en mayo, junio o julio todavía esperando, que nos entreguen esas iniciativas. Gracias.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Germán Juárez Mendoza.

El Diputado Germán Juárez Mendoza:
(Desde su curul)

Retomando lo que decía la Diputada Perla Woolrich. Hablar de ingresos y egresos tanto de la federación, del estado, de los municipios, es fundamental, es importante.

Debemos tomar muy en cuenta que los nuevos Presidentes Municipales, los Regidores, muchos desconocen la Ley de Ingresos, en primera instancia, muchos tienen todavía problemas post-electorales, muchos están armando su estructura para tres años, por eso yo sí sugiero que se someta a votación, en base a lo que propone la Diputada Perla.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Gracias Diputado Germán Juárez. Hay tres propuestas para la modificación del documento: Dentro del término de 30 días, que no exceda los 30 días hábiles, esa es una; la otra que dentro del término no exceda los 30 días naturales, ambas a partir de su notificación; y del Diputado Antonio Amaro, que se quede como está el documento; por lo que se pone a consideración de la Asamblea, se voten las propuestas.

Solicito a quiénes estén porque el documento quede en los términos que fue presentado por la Comisión, por favor se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(DIECINUEVE VOTOS A FAVOR)

Aprobado, y queda el documento en los términos en los que fue presentado, con diecinueve votos a favor. Está a la consideración de la Asamblea el proyecto correspondiente, en atención a que ningún otro Diputado hace uso de la palabra....

Se concede el uso de la palabra al Diputado José de Jesús Romero López.

El Diputado José de Jesús Romero López:
(Desde su curul)

Presidente, queda la duda por parte de los Diputados del PRD, el número de votos.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

A petición del Diputado José de Jesús Romero se reitera la votación, por lo que solicito a la Asamblea quienes estén porque el documento se quede en los términos en que fue presentado sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(DIECINUEVE VOTOS A FAVOR)

Aprobado con diecinueve votos.

Se pasa al quinto punto del orden del día.

LECTURA DEL OFICIO CON PUNTO DE ACUERDO, PRESENTADO POR LA CIUDADANA DIPUTADA FRANCISCA PINEDA VERA, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA Y DE SU DELEGACIÓN EN EL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES INCORPOREN AL EJIDO "EL TRIUNFO", MUNICIPIO DE SAN JUAN GUICHICOVI, JUCHITÁN, OAXACA, AL "PROGRAMA DE ATENCIÓN A CONFLICTOS SOCIALES EN EL MEDIO RURAL.

Solicito a la Secretaría dé lectura al documento correspondiente.

El Diputado Secretario Wilfredo Fidel Vásquez López:

CIUDADANO DIPUTADO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO DE
OAXACA.

La suscrita Diputada Francisca Pineda Vera, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática en la

Sexagésima Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por éste medio me permito expresar lo siguiente:

Con fundamento en lo previsto por los artículos 49, en relación con el 50, Fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 67 Fracción I, y 68 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, me permito dirigir a su honorable persona la solicitud para que sea integrado en el orden del día, para la sesión del 14 de febrero de 2008, la Proposición con punto de acuerdo, anexo a la presente:

Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al titular de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de Oaxaca, y al titular de la Delegación de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones constitucionales y legales, incorporen al Ejido "El Triunfo", Municipio de San Juan Guichicovi, Distrito de Juchitán, Estado de Oaxaca, al "Programa de Atención a Conflictos Sociales en el Medio Rural", por contar con un conflicto agrario con el Ejido José María Morelos y Pavón, de altas dimensiones, que puede desencadenar un enfrentamiento social de pérdidas irreparables.

Por lo expuesto y fundado, a usted Presidente de la Mesa Directiva, de la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, atentamente pido:

PRIMERO.- Tenerme por presentada la solicitud de integración en el orden del día, para la sesión del 14 de febrero de 2008.

SEGUNDO.- Acordar de conformidad el punto que expondré en Tribuna, integrándolo al orden del día.

Sin más por el momento, quedo de usted.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 13 de febrero de 2008.

A T E N T A M E N T E

DIP. FRANCISCA PINEDA VERA
Rúbrica.

El Diputado Vicepresidente Magdiel Hernández Caballero:

En los términos que señala el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso se concede el uso de la palabra a la Diputada Francisca Pineda Vera.

La Diputada Francisca Pineda Vera:

Ciudadanos Diputados integrantes de la Mesa Directiva de la Sexagésima Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca. Ciudadanas y ciudadanos Diputados.

La suscrita, Diputada integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática en esta Sexagésima Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo previsto por los Artículos: 49 en relación con el 50, Fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y, 67, Fracción I, y 68 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; respetuosamente me permito someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, del Pleno de este Poder Legislativo, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de la Reforma

Agraria, y al Titular de la Delegación de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones constitucionales y legales, a la mayor brevedad posible, incorporen al Ejido "El Triunfo", Municipio de San Juan Guichicovi, Distrito de Juchitán, Estado de Oaxaca, al "Programa de Atención a Conflictos Sociales en el Medio Rural", por contar con un conflicto agrario con el Ejido José María Morelos y Pavón, de altas dimensiones que puede desencadenar un enfrentamiento social de pérdidas irreparables, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- Mediante sentencia dictada por el Tribunal Superior Agrario en el expediente 445/94, de fecha 24 de noviembre del año 1994, se dotó de tierras al Ejido "El Triunfo", Municipio de San Juan Guichicovi, Distrito de Juchitán, Estado de Oaxaca, la superficie de 1,400 - 01- 38 hectáreas en la cual fueron afectados un grupo de propietarios particulares.

SEGUNDA.- Los propietarios afectados en la referida sentencia, interpusieron una demanda de amparo ante el Juez Quinto de Distrito en el Estado, registrado bajo el número 963/95, quienes reclamaron la ejecución de la sentencia dotatoria dictada por el Tribunal Superior Agrario, en el expediente número 445/94. El mencionado Juicio de Amparo fue resuelto el 23 de abril de 1996, en el que se le niega la protección constitucional a los quejosos, quedando firme la sentencia agraria referida, ordenando su ejecución respectiva. Sin embargo, al intentar ejecutar dicho fallo dotatorio por el personal del Tribunal Unitario Agrario número 22 de la ciudad de Tuxtepec,

Oaxaca, un grupo numeroso de propietarios apoyados por personas ganaderas, impidieron materialmente la ejecución de la mencionada sentencia.

TERCERA.- Ante la imposibilidad material para ejecutar la sentencia mencionada, en los años 2000 y 2003, se establecieron negociaciones, en la cual se acordó que el Gobierno Estatal donaría a los campesinos del Ejido "El Triunfo", Municipio de San Juan Guichicovi, Distrito de Juchitán, Estado de Oaxaca, una superficie de 570-00-00 hectáreas del predio "Rancho Oaxaca", y por su parte, la Secretaría de la Reforma Agraria, aportaría una contraprestación económica. Dicho acuerdo no fue culminado, toda vez que al realizar las mediciones del terreno a donar a cargo del personal de la Junta Estatal de Conciliación Agraria, se presentó un grupo aproximado de 70 personas del Ejido José María Morelos y Pavón, varios de ellos armados, impidiendo de manera violenta la realización de los trabajos, posesionándose del predio, hasta desalojar en su totalidad a los campesinos del Ejido "El Triunfo" que tenían en posesión desde el año 1999.

CUARTA.- Posteriormente, mediante el convenio conciliatorio celebrado entre el Ejido "El Triunfo" y los sedicentes propietarios particulares que fueron afectados por la sentencia emitida por el Tribunal Superior Agrario en el expediente 445/94, debidamente ratificado ante el Tribunal Unitario número 22, con fecha 14 de diciembre del año 2004, en el que se acuerda que los ejidatarios del Ejido "El Triunfo" a través de sus órganos de representación y vigilancia, aceptan la propuesta hecha por la Comisión Interinstitucional del Sector Agrario en el Estado, en razón a la contraprestación ofertada respecto de la

superficie de 840-01- 38 hectáreas, las cuáles no fue posible que recibieran los ejidatarios en virtud del conflicto social agrario existente con los sedicentes propietarios, por lo que acuerdan recibir las 560-00-00 hectáreas que tienen en posesión en lugar de las 1400-01- 38 hectáreas que les concedió el Tribunal Superior Agrario, en sentencia de fecha 24 de noviembre de 1994, en virtud de que la superficie restante de 840-01-38 hectáreas, no fue posible entregarlas materialmente, toda vez que las tienen en posesión los sedicentes propietarios particulares, por lo que dicha superficie fue materia de contraprestación económica entregada a los Ejidatarios de el Ejido "El Triunfo".

QUINTA.- Con la ratificación del convenio mencionado en el punto anterior, se da por finalizado el conflicto agrario entre el Ejido "El Triunfo" y los sedicentes propietarios particulares; sin embargo, al momento de realizar las mediciones correspondientes por parte del licenciado Apolinar Alonso Osario, Actuario Ejecutor del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 22, en el cual refiere que existe un faltante de 45-67-22 hectáreas, las cuales no fue posible localizar, señalando que una fracción se encuentra en posesión del Ejido José María Morelos y Pavón, situación que fue notificada, mediante acta circunstanciada presentada a la Representación Especial de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado, con fecha 2 de febrero del año 2005.

SEXTA.- La invasión de casi 45-67-22 hectáreas de terrenos por parte del Ejido José María Morelos y Pavón, pertenecientes legalmente al Ejido "El Triunfo", ha generado un clima de violencia entre ambos núcleos agrarios, toda vez que desde el 24 de noviembre

del año 2003, un grupo de aproximadamente 70 personas fuertemente armados del mencionado Ejido de José María Morelos, se posesionaron violentamente de dichas tierras, y del potrero ejidal de "El Triunfo", incluyendo cien cabezas de ganado vacuno, situación debidamente denunciada ante el Agente del Ministerio Público Federal, con sede en la ciudad de Matías Romero, Oaxaca, con fecha 14 de abril del año 2004.

En ese sentido, el conflicto entre ambos núcleos agrarios se ha ido agravando, producto de las constantes agresiones y amenazas de muerte que han sido objeto los Ejidatarios de "El Triunfo" por parte de los pobladores del Ejido José María Morelos, a tal grado de que se están generando condiciones para el estallamiento de un enfrentamiento social de grandes proporciones con pérdidas irreparables.

SÉPTIMA.- Ante el clima de violencia que se vive entre los referidos núcleos agrarios, los ejidatarios de "El Triunfo" han decidido hacer un último intento para resolver el conflicto agrario, mediante la vía de la conciliación y negociación, levantando un acta de asamblea de fecha 10 de febrero del año 2008, en cuyo texto, específicamente en el acuerdo número 3, solicitan a las autoridades estatales y federales, se implementen todo tipo de medidas para garantizar un clima de estabilidad y paz social en la zona y en consecuencia, se generen condiciones para reactivar el procedimiento de negociación entre los núcleos agrarios en conflicto. La mencionada acta de asamblea fue presentada ante la Junta de Conciliación Agraria con fecha 12 de febrero de 2008.

OCTAVA.- De la revisión de la lista de núcleos agrarios incorporados al "Programa de Atención a Conflictos Sociales en el Medio Rural", implementado por la Secretaría de la Reforma Agraria, para darle atención a los conflictos de alto riesgo en el Estado de Oaxaca, no se encuentra incluido al Ejido "El Triunfo", Municipio de San Juan Guichicovi, Distrito de Juchitán, Estado de Oaxaca.

Por lo antes expuesto y debidamente fundado, me permito someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, estima procedente exhortar al Titular de la Secretaría de la Reforma Agraria, y al Titular de la Delegación de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones constitucionales y legales, a la mayor brevedad posible, incorporen al Ejido "El Triunfo", Municipio de San Juan Guichicovi, Distrito de Juchitán, Estado de Oaxaca, al "Programa de Atención a Conflictos Sociales en el Medio Rural", por contar con un conflicto agrario con el Ejido José María Morelos y Pavón, de altas dimensiones, que puede desencadenar un enfrentamiento social de pérdidas irreparables.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

En los términos que señala el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se pregunta a la Asamblea si se turna a la Comisión Permanente de Asuntos Agrarios, quienes estén por la

afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado. Se pasa al sexto punto del orden del día.

LECTURA DEL OFICIO SUSCRITO POR LA CIUDADANA DIPUTADA PAOLA ESPAÑA LÓPEZ, EN EL QUE ANEXA PUNTO DE ACUERDO, QUE TIENE COMO OBJETO TOMAR ACCIONES INMEDIATAS A FAVOR DE LA SELVA ZOQUE DE OAXACA.

Solicito a la Secretaría dar lectura al oficio de referencia.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:

2008, año de Don Andrés Henestrosa.

"Palacio Legislativo, San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 13 de febrero de 2008.

LAE. RAUL CASTELLANOS HERNÁNDEZ.
OFICIAL MAYOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
EDIFICIO.

Anexo al presente, me permito solicitar a usted un punto de acuerdo para ser incluidos en el orden del día de la Sesión ordinaria que se llevará a cabo el próximo jueves 14 de febrero del año en curso.

Sin otro particular por el momento, le reitero mis más distinguidas consideraciones.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

COMISIÓN PERMANENTE DE ECOLOGÍA

DIP. PAOLA ESPAÑA LÓPEZ
PRESIDENTA
Rúbrica

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

En los términos que señala el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se concede el uso de la palabra a la Diputada Paola España López.

La Diputada Paola España López:

Ciudadanos Diputados y Diputadas, integrantes de la Sexagésima Legislatura del Estado de Oaxaca.

La que suscribe, Diputada Paola España López, como integrante de la Fracción Parlamentaria del PRI y responsable de la Comisión de Ecología de este Honorable Congreso, me permito presentar ante este Honorable Congreso, el siguiente Punto de Acuerdo para su estudio y análisis, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y artículo 67 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y que tiene como objeto tomar acciones inmediatas a favor de la selva Zoque de Oaxaca, dada su importancia ambiental que representa para los estados de Veracruz, Chiapas y Oaxaca.

E X P O N G O

PRIMERO.- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone en el artículo 4º que "toda persona tiene

derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar”.

SEGUNDO.- El eje 4° correspondiente a Sustentabilidad Ambiental dentro del Plan Nacional de Desarrollo contempla como uno de los principales retos que enfrenta México, el incluir al medio ambiente como uno de los elementos de la competitividad y el desarrollo económico y social.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En Oaxaca existen casi todos los ecosistemas presentes en el territorio mexicano, cuenta con el 50% de especies de plantas superiores, el 40% de especies de mamíferos, el 63% de especies de aves, el 26% de especies de reptiles, el 35% de especies de anfibios y ocupa el tercer lugar nacional con mayor superficie arbolada, totalizando poco más de 5 millones de Hectáreas de bosques y selvas, sobresaliendo los templados de pino y encino con 2.7 millones y las selvas húmedas y secas con 2.3 millones, mientras que la vegetación perturbada alcanza casi 2.0 millones.

SEGUNDO.- En la evaluación del estado de los suelos en México, publicada en 2003, se reporta que 45.2% del territorio nacional sufre algún proceso de degradación del suelo causada por el hombre. El desconocimiento del potencial de los bosques y selvas conduce a su conversión para usos diversos. Entre 1976 y 2002, las superficies dedicadas a la agricultura y los agostaderos inducidos, han aumentado en cerca de 5 millones de hectáreas cada una. Con respecto a 1976, esto representa un incremento del 20% en el caso de la agricultura, y del 35% en el de los agostaderos.

TERCERO.- Oaxaca posee sistemas ecológicos únicos y relictuales, como los bosques de Oreomunnea, en la Sierra Norte y "Elfin forest" en Sierra Juárez y Chimalapas. Con una superficie de 1,133,370.53 hectáreas de selvas altas, mediana y bajas, así como bosques de pino, de encino, asociaciones de pino encino, y bosques mesófilos.

CUARTO.- La Selva Zoque, es el macizo forestal tropical con la más grande integridad ecológica en el norte del continente, reconocido al ser definida como la principal Área Prioritaria para la Conservación en Mesoamérica, más de un millón de hectáreas de la selva se encuentran distribuidas entre los estados de Chiapas 18%, Veracruz 22% y 60% para la selva Zoque de Oaxaca. Poco más del 35% se considera prioritario para la conservación. Se define como una Región Terrestre Prioritaria por parte de CONABIO. Región sobresaliente a nivel biorregional, declarado por el Banco Mundial y la WWF, Centro de Diversidad de Plantas, una de las 200 ecorregiones prioritarias del mundo.

Por otro lado, "mantener la capacidad de recarga y distribución en las cuencas es una prioridad de conservación". En éste sentido, la importancia Hidrológica, de las cuencas en la Selva Zoque son de gran trascendencia a nivel nacional, en particular las cuencas altas del río Uxpanapa, Coatzacoalcos y Grijalva, y los ríos Espíritu Santo, Niltepec, Ostuta y Tapanatepec, que contribuyen a sostener los sistemas lacustres y de humedales en la vertiente del Pacífico.

Lo anterior ha sido motivo de implementación de acciones por parte de los diferentes niveles de Gobierno, destaca desde 2004 por su proceso de conformación y logros, una estrategia de

colaboración y coordinación entre los sectores gubernamental, civil y social, cuyo resultado se enmarca en la propuesta del Plan Maestro de Desarrollo Regional de los Chimalapas. En esta colaboran las comunidades agrarias, autoridades municipales, instituciones estatales y federales y organismos de la sociedad civil, con el objetivo de: "Mejorar la calidad de vida de la población de la región de los Chimalapas, por medio de un instrumento de planeación que promueva y consolide su desarrollo integral, articulando necesidades de inversión a corto y mediano plazo, con la participación de los pobladores y la coordinación entre las instituciones".

Sin embargo, lo amplio de la región, las condiciones del terreno, la dispersión de las localidades, así como la situación social y productiva, hace necesario poder contar con una mejor comunicación interestatal y más recursos financieros para que permitan avanzar de manera más firme hacia la conservación de la zona. Yo quisiera agregar también algunos de los problemas que le está afectando a la selva zoque, es la deforestación y el manejo forestal insostenible, el crecimiento demográfico desordenado, los conflictos agrarios, invasión agrícola y ganadera, cacería de subsistencia y tráfico ilegal de fauna, los incendios y tráfico, y los proyectos de desarrollo de infraestructura.

Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, sabemos que en aras de proporcionar y brindar a los ciudadanos el mayor progreso y desarrollo posible, olvidamos el valor que tienen los ecosistemas propios de cada región, debemos entender que en estos espacios es donde se fundamenta la vida, en estos espacios donde se dan los procesos

naturales que proveen los bienes y servicios que satisfacen las necesidades de la sociedad.

La pérdida de selvas y bosques se debe principalmente a factores humanos. Uno de los principales efectos de la deforestación que padece el país es la degradación del suelo. Estamos mermando nuestra fuente de vida, no permitimos ni facilitamos los distintos procesos como la purificación del aire y la captación del agua, la mitigación de las sequías e inundaciones, la generación y conservación de los suelos, la descomposición de los desechos, la polinización de los cultivos y de la vegetación, la dispersión de semillas, el reciclaje y movimiento de nutrientes, el control de plagas, la desestabilización del clima y el amortiguamiento de los impactos de fenómenos hidrometeorológicos extremos, entre otros.

Debemos generar la conciencia sobre el uso y reservación adecuado de nuestros recursos naturales. A pesar del reconocimiento nacional e internacional de su valor para la conservación, la Selva Zoque enfrenta serios problemas, para su permanencia. Empecemos hoy compañeros.

Por lo anterior expuesto y fundado, someto a la consideración de ésta Honorable Cámara de Diputados el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Dentro del marco del entendimiento de la importancia que reviste la región de la selva Zoque y de los Chimalapas por los servicios ambientales que esta presta, se deberán reactivar las acciones que se realizan en

el marco del Plan Maestro de Desarrollo Regional.

SEGUNDO.- Agendar a la brevedad posible con las instituciones estatales, federales y organismos de la sociedad civil una reunión de trabajo con la finalidad de reactivar las acciones que se realizan en el marco del plan Maestro de los Chimalapas.

TERCERO.- Que la comisión en materia Ecología de este Honorable Congreso, que presido, convoquen a una reunión de trabajo a sus homólogos de los Gobiernos de Veracruz y Chiapas, con la finalidad de establecer una agenda estratégica para abordar de manera conjunta un acuerdo interestatal que llame la atención de la Legislatura Federal, para aportar recursos extraordinarios para la región, que complemente la inversión normal de las instituciones, a través de sumar a la estrategia a los legisladores locales y federales.

Por lo expuesto y fundado, a Usted presidente de la Mesa Directiva de la Sexagésima Legislatura de este Congreso, pido sirva:

PRIMERO.- Tenerme por presentada la solicitud de integración para el Orden del día 14 de Febrero de 2008.

SEGUNDO.- Acordar de conformidad, el punto que expondré en Tribuna.

Muchas gracias.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

En los términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se pregunta a la Asamblea si se turna a la Comisión Permanente de

Ecología, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado. Se pasa al séptimo punto del orden del día.

LECTURA DEL OFICIO PRESENTADO POR EL CIUDADANO DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS ROMERO, EN EL QUE ANEXA PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE REQUIERE AL CIUDADANO SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, UN INFORME DETALLADO EN RELACIÓN A LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL, TÉCNICA Y OPERATIVA DE LA UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

En los términos establecidos por el artículo 72, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Guadalupe Rodríguez Ortiz.

La Diputada Guadalupe Rodríguez Ortiz:

Buenas noches compañeras y compañeros Diputados, con el permiso de la Mesa.

Vamos a someter a consideración de este Pleno un Punto de Acuerdo, que esperamos contar con la aprobación de todos y cada uno de ustedes, independientemente de que la Fracción Parlamentaria del PRD en lo futuro, presentará a este Pleno una iniciativa de Ley para que se cree la Secretaría de Protección Civil. Ciudadanas y ciudadanos Diputados integrantes de la

Mesa Directiva. Ciudadanas y ciudadanos Diputados.

Los suscritos Diputadas y Diputados: Guadalupe Rodríguez Ortiz, Francisca Pineda Vera, José de Jesús Romero López, Félix Serrano Toledo, Felipe Reyes Álvarez y Wilfredo Fidel Vásquez López, Integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática en la Sexagésima Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo previsto por los Artículos 50, Fracción I en relación con el 49 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 67, Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; respetuosamente nos permitimos someter a la consideración de la Honorable Asamblea del Pleno de este Poder Legislativo la siguiente Proposición de obvia y urgente resolución con Punto de Acuerdo por el que el Pleno de la Sexagésima Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado de Oaxaca requiere al Ciudadano Ing. Manuel García Corpus, Secretario General de Gobierno del Estado, para que comparezca ante esta Soberanía, a través del Ingeniero Martín Vela Gil, Director de la Unidad Estatal de Protección Civil, a rendir un informe en forma detallada y precisa respecto de la estructura organizacional, técnica, operativa y administrativa de la Unidad Estatal de Protección Civil; la inversión financiera efectuada en la instalación y en el mantenimiento permanente de la Red Estatal de Alarma Sísmica; y, que remita el Programa Anual de Trabajo del Sistema Estatal de Protección Civil, con base en las consideraciones siguientes:

PRIMERA.- El artículo 20, Fracción X, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, dispone que es

facultad de la Secretaría de Gobierno coordinar e implantar todas las acciones relacionadas con la protección civil, para casos de emergencia y de desastres; por lo que, es pertinente que esta Soberanía se dirija al Titular de dicha Secretaría para requerirle en forma inmediata la información objeto del presente punto de acuerdo; en tanto, la Unidad Estatal de Protección Civil forma parte de la estructura organizacional de la mencionada Secretaría.

SEGUNDA.- El artículo 18, Fracciones IV y V, de la Ley de Protección Civil para el Estado de Oaxaca, previene que es facultad de la Secretaría de Protección Ciudadana elaborar el Programa Estatal de Protección Civil y someterlo a la aprobación del Consejo Estatal de Protección Civil; así como, coadyuvar en la actualización de los instrumentos de Protección Civil. Y, el artículo 17 del mismo ordenamiento legal, previene que, entre otras atribuciones, corresponde al Gobernador del Estado elaborar los principios rectores y conducir la política de Protección Civil; así como, publicar el Programa Estatal de Protección Civil y ordenar las acciones que en esta materia corresponden e interesan al Estado.

TERCERA.- El día martes 12 de los corrientes, alrededor de las 06:50 horas, ocurrió un sismo en nuestro estado, cuyo epicentro se localizó en el Municipio de San Dionisio del Mar, en la Región del Istmo de Tehuantepec, a 90 kilómetros de profundidad, con una duración aproximada de 30 segundos y con una intensidad de 6.6 Grados en la escala de Richter.

Sin embargo, pese a que la Red de Alarmas Sísmicas recientemente se instaló en esta Ciudad Capital, ésta no se activó; dejando a los habitantes de ésta

ciudad inermes ante la magnitud de la naturaleza.

CUARTA.- Oaxaca es una de las Entidades Federativas del país en la que un mayor número de sismos ocurren al año; por ello, en su momento fue comprensible la inversión efectuada en la instalación de una Red de Sensores en todo el territorio estatal y la red de alarmas sísmicas en la Capital del Estado; sin embargo, es inexplicable que las mismas no estén funcionando y dando los resultados para los que instalaron; además de que existe gran confusión en la información que se provee a la sociedad en cuanto a la inversión efectuada y a la operación correcta de los equipos instalados; generada por un lado, por el Titular de la Unidad Estatal de Protección Civil y por el otro lado, por funcionarios de la empresa encargada, en momento de la instalación.

Lo cierto, es que Oaxaca no cuenta con los instrumentos técnicos y las medidas gubernamentales adecuadas y, por lo tanto eficaces, para advertir a tiempo a la población respecto de estos fenómenos naturales.

QUINTA.- En México, en lo que va del año 2008, han ocurrido 181 sismos, del total de éstos 50 se han sentido en el territorio estatal; 5 de ellos han tenido una magnitud mayor a 5 grados y 15 han sido de más de 3.9 grados en la escala de Richter; indudablemente, que ello prueba la vulnerabilidad de nuestra entidad y, exige de todos los ámbitos gubernamentales la toma de medidas que nos garanticen la elaboración de una Política Pública Estatal en materia de Protección Civil de gran talante, capaz de permitimos enfrentar con éxito los fenómenos naturales, partiendo de que Oaxaca por su ubicación geográfica está

en la franja con mayor actividad sísmica del continente.

Esta Soberanía necesita ser informada con precisión y detalle de los criterios y medidas que en el ámbito de la Protección Civil se adoptan para la operación y mantenimiento de la red de sensores y alarmas sísmicas; es paradójico, que éste Poder Estatal esté sujeto a lo que los medios publican; máxime cuando el Titular de la Unidad Estatal de Protección Civil no sabe como explicar las graves deficiencias del Sistema de Sensores y Alarmas Sísmicas y, su probable falta de mantenimiento; además, de las deficiencias del Sistema Estatal de Protección Civil; por ejemplo, la falta del Programa Estatal y los Subprogramas funcionales y operativos necesarios para enfrentar éste tipo de desastres naturales.

Es evidente que no contamos con un diagnóstico preciso y puntual que nos permita conocer el probable acontecimiento de fenómenos hidrometereológicos, geológicos y químico-tecnológicos; así como, las medidas a adoptar en cada caso, junto con las acciones de prevención con las que la sociedad en su conjunto debiera estar educada y familiarizada. Por tanto, resulta urgente que a la mayor brevedad el Ciudadano Secretario General de Gobierno del Estado, a través del Titular de la Unidad Estatal de Protección Civil, remita a esta Soberanía la información que le requerimos para que desde éste Poder Estatal tracemos las líneas generales de una Política Pública Estatal en materia de Protección Civil; es nuestra responsabilidad asumir la defensa y cuidado de la vida de las oaxaqueñas y los oaxaqueños. Por lo antes expuesto y debidamente fundado, sometemos a la

consideración de esta Honorable Asamblea la presente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- El Pleno de la Sexagésima Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca requiere al Ciudadano Ingeniero Manuel García Corpus, Secretario General de Gobierno del Estado, para que comparezca ante ésta Soberanía, a través del Ingeniero Martín Vela Gil, Director de la Unidad Estatal de Protección Civil, a rendir un informe en forma detallada y precisa respecto de la estructura organizacional, técnica, operativa y administrativa de la Unidad Estatal de Protección Civil; la inversión financiera efectuada en la instalación y en el mantenimiento permanente de la Red Estatal de Alarma Sísmica; y, que remita el Programa Anual de Trabajo del Sistema Estatal de Protección Civil. Es cuanto, el documento obra en poder de la presidencia de la Mesa.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Dagoberto Carreño Gopar.

El Diputado Dagoberto Carreño Gopar:

Muy Buenas noches, compañeros Diputados, compañeras Diputadas. Efectivamente, como lo ha mencionado la compañera Diputada del PRD y es del conocimiento de todos, despertamos abruptamente con los efectos de un sismo, y sorprendentemente, durante la emisión de la información por parte de los medios dedicados a esto, pues todos estaban abocados a localizar precisamente al Director de la Unidad Estatal de Protección Civil, para que

podiera informar qué había ocurrido, con qué intensidad, los daños causados, y en su oficina nadie daba razón.

Creo importante por ello y en la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, estamos de acuerdo en que se pueda aprobar esta comparecencia que se ha solicitado, para que venga y explique éstos puntos, para que venga y expliquen la razón por la cual éste sistema de alarma sísmica no funcionó en la ciudad de Oaxaca, nos explique también el Director de la Unidad de Protección Civil, toda la explicación que en los medios de comunicación, ya posterior, al día siguiente inclusive, estuvo dando de éste sismo, donde él establecía a esos medios de comunicación que la alarma no había sido activada porque solamente se activa si el sismo es de más de 6 grados y el sismo, que aunque sí fue de más de 6 grados en el epicentro, cuando fue viajando y llegó a la ciudad de Oaxaca, el sismo, dice este Director, ya fue de 5.5 o un tanto menos.

Curiosamente, en este mismo noticiero en donde él estaba declarando esta barbaridad, que no la puedo llamar de otra forma, un funcionario del Servicio Sismológico Nacional le hacía la observación, lo corregía, y le decía que el Sistema de Alarmas Sísmicas está diseñado para que funcionen en cuanto a la magnitud de un sismo, no a la intensidad, como él estaba estableciendo, y en las definiciones que dan de magnitud e intensidad, hay una gran diferencia. La magnitud es la escala, el grado, escala de grados, con la cual se genera el sismo en el epicentro, ciertamente. La intensidad ya es el efecto que va causando en el transcurso del viaje de la onda sísmica; y le hacían la corrección de que la alarma sísmica está regulada o calibrada para que funcione

en base a la magnitud del sismo, no en base a la intensidad, como él en forma errónea se refiere, por lo tanto, sí hubo un error, sí falló la alarma sísmica y por lo tanto, ese dinero que se ha invertido en la instalación de la misma, ha sido tirado a la basura.

Pero no conforme con ello, ahora establece también esas declaraciones a la prensa, que ojala nos las pueda explicar en esta comparecencia, que lo que necesita son más bocinas para que funcione, ¿Pues si no funcionan las que están, para qué requiere más?, mejor que haga funcionar lo que ya existe, mejor que haga funcionar la inversión que ya se ha hecho en eso del dinero de los ciudadanos.

Por eso estamos de acuerdo en que se apruebe esta comparecencia para que tenga la amabilidad este funcionario de venir y platicarnos, ojala ya pueda entender la diferencia entre magnitud e intensidad, y podamos platicar muy a gusto con él. Muchas gracias. Gracias.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Benjamín Robles Montoya.

El Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:

Gracias Diputado Presidente, compañeras y compañeros Diputados.

La Fracción Parlamentaria de Convergencia por supuesto que también suscribe la importancia de tener lo más pronto posible la comparecencia del Titular del área de Protección Civil, y yo suscribo aquí lo que dijo aquí el compañero Diputado Dagoberto

Carreño, pero quiero ir un poco más, no es la primera vez que esta área falla, yo diría que no hay que echarle la culpa a las bocinas, es evidente que quien está fallando es el titular de esta área, hace poco aquí en este Congreso le dimos un respaldo al Ejecutivo del Estado para que con la nevada que hubo allá en la Sierra se pudiesen considerar un importante número de municipios para ser apoyados por el FONDEN y resulta que por errores técnicos también de esta dependencia, no se pudieron concretar, es evidente que quien está fallando es el titular del área.

Yo desde aquí hago un llamado al Secretario General de Gobierno, para que tome cartas en el asunto, digo, vamos a esperar cuando se da la comparecencia, es importante, pero es evidente que es una falla tras otra, y esta es un área delicada, fundamental, tan importante que una Fracción Parlamentaria está pensando en la posibilidad de plantear que crezca de una Dirección a una Secretaría, momento habrá para debatir el tema, pero sí es importante y entonces quien está fallando evidentemente es el titular.

Entonces aquí por supuesto suscribimos la propuesta, pero hacemos un llamado, reitero, al Secretario General de Gobierno para que evalúe el desempeño de este servidor público, tome cartas en el asunto y a lo mejor compañeras y compañeros Diputados, nos sucede como en otra comparecencia que nunca se concretó, porque a lo mejor este señor también tiene que renunciar, porque no va a poder dar buenas cuentas. Muchas gracias ciudadano Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Magdiel Hernández Caballero.

El Diputado Magdiel Hernández Caballero:

Muchas gracias señor Presidente, compañeras y compañeros Diputados. Definitivamente nos allanamos al Punto de Acuerdo que las fracciones parlamentarias que me antecedieron han evocado por las siguientes razones, sobre todo una de mucho peso, independientemente de los datos que dieron de la inoperancia de la inversión y sobre todo de los manejos con que fueron puestas en operación las alarmas sísmicas, creo que hay otra cosa de fondo que todos como representantes populares debemos tener en cuenta, Oaxaca forma parte de la "Falla de San Andrés", en una zona terriblemente telúrica y ante estos acontecimientos vemos a nuestros vecinos del norte, los hermanos de Baja California, que efectivamente han tomado medidas para prevenir éstos sismos, es decir, falta en éstos momentos un Plan de Emergencia, faltan planes, faltan algunas medidas logísticas y operativas para que los ciudadanos tengamos la cultura sobre todo, el apoyo para prevenir y evitar dramas que suceden en un terremoto.

Por eso nos allanamos, el Partido Unidad Popular, y solicita también la comparecencia del Secretario a través precisamente de este Director, repito, por la urgencia de prevención de los ciudadanos, para que esté preparada en los casos que se den estos fenómenos. De aquí en adelante creo que la experiencia "más vale prevenir que lamentar" consideramos que ante la falta y la incapacidad de quien dirige esta Dirección, necesitamos la presencia, una explicación y sobre todo para tomar

medidas importantes que pudieran prevenir desastres naturales. Muchas Gracias.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández.

La Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández:

(Desde su curul)

Aunque considero que todo se ha dicho en cuanto a que vivimos dentro de una zona verdaderamente sísmica, en cuanto que a muchos hemos estudiado en los anales, todos los terremotos que ha habido en Oaxaca, en los años 29, 31 y teniendo en consideración que se hizo una inversión fuerte, porque yo recuerdo, cuando era Regidora, que todo esto trascendió a los medios, fue muy aparatoso y nos sentíamos ya, más o menos protegidos, porque sabíamos qué hacer antes del sismo, en el sismo y posteriormente del sismo. Inclusive, hay una alarma que se ha repetido a todos los niveles, de que vamos a tener un sismo mayúsculo en Oaxaca, y ya en los planteles educativos se han tomado las providencias.

Yo creo que el asunto no es para meditarlo mucho, ni pasar esto a Comisión, sino que se acuerde, que se tome como de urgente y obvia resolución. Creo que mientras más pronto aclaremos algunos puntos, podemos resolverlos y les daremos mayor seguridad a los ciudadanos de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Antonio Amaro Cansino.

El Diputado Antonio Amaro Cansino:
(Desde su curul)

Gracias señor Presidente. Por mi conducto, la Fracción Parlamentaria del PRI, también se suma a la propuesta que hace la Diputada Guadalupe, no en el sentido de que sea de obvia resolución, porque, aunque entendemos que los sismos, efectivamente, nos alarman, también debemos entender que las señales de alarma innecesarias, pueden generar eso, excederse en alarmar a los ciudadanos y provocar entonces un caos; y nos sumamos a la propuesta por la importancia del tema y además que una explicación expuesta por el titular, quienes desconocemos los mecanismos y suponemos en sentidos, que para no todos son claros, nos vengan a explicar el funcionamiento, el procedimiento, y a lo mejor, tal vez, pudiéramos solicitar la cortesía del titular, para que nos permitiera conocer las instalaciones que tiene a su cargo, y su funcionamiento, no tan sólo de manera técnica o documental, sino también físicamente poder conocer éstos espacios.

Yo, por conducto de un servidor, la Fracción Parlamentaria, va a votar a favor de que se turne a la Comisión para calendarizar su comparecencia. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Juan Bautista Olivera Guadalupe.

El Diputado Juan Bautista Olivera Guadalupe:
(Desde su curul)

Gracias Señor presidente. El uso de la palabra nada más es para sumarme también a la petición que hace la Diputada del PRD y la que hacen los demás compañeros, que comparezca este señor.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

En atención a que hay una petición de que sea tratado de urgente y obvia resolución, se consulta a la Asamblea...

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Guadalupe Rodríguez Ortiz.

La Diputada Guadalupe Rodríguez Ortiz:

Como formo parte de la Gran Comisión, para que no se someta a votación el asunto de urgencia y obvia resolución, que se turne a la Gran Comisión y será en ésta, en la que plantearemos en el mismo tenor de lo que se ha discutido aquí, que sea en un tiempo prudente, que no rebase de diez a quince días.

La Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández:
(Desde su curul)

Retiro la propuesta.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

En los términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta a la Asamblea si se turna a la Gran Comisión, quienes estén por la

afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado y se turna para su atención a la Gran Comisión.

Se pasa al octavo punto del orden del día.

LECTURA DEL OFICIO NÚMERO 018, SUSCRITO POR LA CIUDADANA DIPUTADA LICENCIADA SOFÍA CASTRO RÍOS, EN EL QUE ANEXA INFORME DE ACTIVIDADES COMO REPRESENTANTES LEGISLATIVOS, ANTE EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL.

Solicito a la Secretaría dar lectura al oficio de referencia.

El Diputado Secretario Daniel Gurrion Matías:

Palacio Legislativo, San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 01 de febrero de 2008.

CIUDADANO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA. EDIFICIO.

Con la finalidad de que sea notificado al Pleno, anexo al presente, informe de actividades rendido por los Ciudadanos Diputados Licenciada Sofía Castro Ríos y Diputado Félix Antonio Serrano Toledo, representantes legislativos ante el Instituto Estatal Electoral de Oaxaca.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

DIP. LIC. SOFIA CASTRO RÍOS
Rúbrica

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Acúcese recibo y désele cuenta a los ciudadanos Diputados y Diputadas integrantes de esta Legislatura y túrnese a la Comisión Dictaminadora.

Se pasa al noveno punto del orden del día.

LECTURA DEL FORMATO QUE PRESENTA EL CIUDADANO DIPUTADO ALFREDO AHUJA PÉREZ, RELATIVO A LAS COMPARECENCIAS Y ELECCIÓN DEL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.

Solicito a la Secretaría, de lectura al formato de referencia.

El Diputado Secretario Wilfredo Fidel Vásquez López:

A C U E R D O

Con el objeto de que la LX Legislatura del Estado de Oaxaca, Oaxaca elija a quien deba desempeñarse como Procurador General de Justicia del Estado, dentro de la terna de juristas presentada por el titular del Poder Ejecutivo del Estado, en términos de los dispuesto por los artículos 95, 96 y 101 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca, se seguirá el procedimiento interno siguiente:

1.- A las 10:00 horas del 22 de febrero del año en curso, en Sesión Extraordinaria

que para tal efecto se convoque, comparecerán ante el Pleno los candidatos Doctor Evencio Martínez Ramírez, Licenciado Juan Manuel López García y Doctor Francisco Martínez Sánchez, que integran la mencionada terna.

2.- En el orden numérico en que fue presentada la terna, es decir, Doctor Evencio Nicolás Martínez Ramírez, Licenciado Juan Manuel López García y Doctor Francisco Martínez Sánchez, expondrán personalmente en un plazo que no exceda 30 minutos, su proyecto de programa de trabajo, acorde con el Plan Estatal de Desarrollo en materia de procuración de justicia.

3.- Al término de cada exposición podrán las fracciones parlamentarias tener una intervención en voz del Diputado que designen.

4.- Concluidas estas comparecencias, el Pleno en subsecuente Sesión Ordinaria, en votación económica de la mayoría de los Diputados presentes, elegirá al Procurador General de Justicia del Estado.

5.- Una vez elegido, el Procurador General de justicia del Estado, rendirá protesta de Ley ante esta Soberanía e iniciará el desempeño de su cargo.

TRANSITORIO

PRIMERO.- Este acuerdo surtirá efectos el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Notifíquese este acuerdo a los candidatos propuestos en la terna por el Gobernador del Estado de Oaxaca, Licenciado Ulises Ruiz Ortiz.

SALA DE COMISIONES DEL
HONORABLE CONGRESO DEL
ESTADO.- San Raymundo Jalpan,
Oaxaca, a 13 de febrero de 2008.

LA COMISIÓN PERMANENTE DE
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

DIP. ALFREDO AHUJA PÉREZ
DIP. SOFÍA CASTRO RÍOS
DIP. JAIME ARANDA CASTILLO
DIP. FRANCISCA PINEDA VERA
DIP. ISABEL CARMELINA CRUZ
Rúbricas

**El Diputado Presidente Jorge Octavio
Guerrero Sánchez:**

Se concede el uso de la palabra a la
Diputada Perla Woolrich Fernández.

**La Diputada Perla Marisela Woolrich
Fernández:**

Me preocupa lo expuesto en el punto cuatro, donde dice: "Concluidas estas comparecencias, el Pleno en subsecuente Sesión Ordinaria, en votación económica de la mayoría de los Diputados presentes, elegirá al Procurador General de Justicia del Estado", y el número cinco: "Una vez elegido el Procurador General de justicia del Estado, rendirá protesta de Ley.

Siento que la Constitución Permite incluso que pudiéramos desechar las propuestas y en éste caso el Gobernador presentará otra terna, si tampoco nos satisface, él elegirá al Procurador. De tal manera que yo si pienso que debe cambiarse la redacción y así lo propongo, en el siguiente sentido:

"Concluidas estas comparecencias, el Pleno en subsecuente Sesión Ordinaria, en votación económica tomará la decisión del caso". Y ya en el otro, en el supuesto

de que se elija al Procurador, se procederá de esta otra manera, o sea, no debemos ceñirnos a un formato donde dice: "lo vas a elegir a fuerza en esa sesión", sino darnos la posibilidad conforme a lo dispuesto en la Constitución del Estado, a que pudiéramos desechar la terna.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Esta a la consideración de la Asamblea la propuesta que presenta inicialmente la Comisión, quienes estén porque el formato quede en ese mismo sentido manifiéstelo levantando la mano...

Se concede el uso de la palabra al Diputado Zenén Bravo Castellanos.

El Diputado Zenén Bravo Castellanos:
(Desde su curul)

Como Fracción Parlamentaria de Convergencia, nosotros consideramos que es mejor procedente el formato anterior, o hasta ahorita el vigente, en el que nos permitíamos dos intervenciones por fracción, porque aquí está el compañero que suscribe, solamente proponiendo que sea una intervención, entonces en ese sentido sería el planteamiento nuestro.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Está a la consideración las propuestas que son tres, el documento de la Comisión de administración de Justicia, la propuesta de modificación que plantea la Diputada Perla y una tercera del Diputado Zenén, que se modifique el formato, que en lugar de que sea una intervención, sean dos, como si fuera la comparecencia de un servidor público;

quienes estén a favor de la propuesta de la Comisión de Administración de Justicia sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(MAYORÍA DE VOTOS)

Aprobada. Se pasa al décimo punto del orden del día.

LECTURA DEL OFICIO SUSCRITO POR CIUDADANOS DIPUTADOS COORDINADORES DE FRACCIONES PARLAMENTARIAS DE ESTE CONGRESO, EN EL QUE SOLICITAN SE CONVOQUE A SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA ELEGIR AL PRESIDENTE Y CONSEJEROS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL.

Solicito a la Secretaría dar lectura a dicho documento.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:

San Raymundo Jalpan, 13 de febrero de 2008.

C. DIPUTADO PRESIDENTE DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

Con fundamento en el artículo 25 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, los ciudadanos Diputados Herminio Cuevas Chávez, Presidente de la Gan Comisión y Coordinador de la Fracción Parlamentaria del PRI, José de Jesús Romero López, y Dagoberto Carreño Gopar, Coordinadores de las Fracciones Parlamentarias del Partido de la Revolución Democrática y de Acción Nacional, respectivamente, nos permitimos solicitarle cite a sesión extraordinaria para conocer de la elección

del Consejero Presidente y seis Consejeros Electorales, integrantes del Consejo General del Instituto Estatal Electoral, por las razones siguientes:

Está próximo a fenecer el ejercicio del cargo de los consejeros que integran el Consejo General del Instituto Estatal Electora, quienes fueron electos mediante Decreto 62 de fecha 14 de febrero de 2005, por la LX Legislatura Constitucional del Estado, cuyo periodo fue de 3 años y que comprende del 8 de abril de 2005 al 8 de abril de 2008. De conformidad con el artículo 63 incisos a) y c) del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales de Oaxaca, es el Congreso del Estado quien elige al Consejero Presidente y 6 Consejeros Electorales, por lo que es necesario que se proceda a la realización de la elección de los ciudadanos que deberán de fungir como Consejeros del Instituto Estatal Electoral, para el periodo del 8 de abril de 2008, al 8 de abril de 2011.

En virtud de lo anterior, le solicitamos cite a sesión extraordinaria, en el día y hora que usted señale, para conocer de este punto, cuyo procedimiento se lleve a cabo con apego en el artículo 63 del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales de Oaxaca.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA
PAZ."

DIP. HERMINIO CUEVAS CHAVEZ
PRESIDENTE DE LA GRAN COMISION Y
COORDINADOR DE LA FRACCION
PARLAMENTARIA DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DIP. JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ
COORDINADOR DE LA FRACCIÓN
PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

DIP. DAGOBERTO CARREÑO GOPAR
COORDINADOR DE LA FRACCIÓN
PARLAMENTARIA DEL PARTIDO
ACCION NACIONAL
Rúbricas

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Tomando en cuenta la solicitud para que el Congreso....

Se concede el uso de la palabra al Diputado Benjamín Robles Montoya.

El Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:

Gracias Diputado Presidente. Ojala le pueda dar indicaciones a la Oficialía Mayor para que en apoyo a la Secretaría, pueda distribuir este oficio del cual se ha dado cuenta, tal como ha sucedido con los otros puntos que hemos visto en esta sesión.

El punto me parece de tal trascendencia, compañeras y compañeros Diputados, que es en razón a ello que hemos solicitado el uso de la palabra. Efectivamente, como lo plantean los coordinadores, los compañeros coordinadores de las Fracciones Parlamentarias del PRI, del PAN y del PRD, el próximo 8 de abril concluye el periodo para el cual fueron electos hace aproximadamente 3 años quienes hoy integran el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Oaxaca. El tema de entrar a una nueva elección, de acuerdo, como ya también se señaló en el oficio al cual se ha dado lectura, a las atribuciones que se establecen en el CIPPEO, en función de eso yo quiero hacer los siguientes comentarios.

Hace un rato, yo no quise hacer uso de la palabra, pero nuestra compañera Diputada Sofía Castro y el compañero Diputado Félix Serrano, nos notificaron sobre un informe de actividades. Yo recuerdo también que en varias sesiones atrás, discutimos en esta Legislatura, en una de nuestras sesiones, la importancia que veía la Fracción Parlamentaria de Convergencia, para convocar a una comparecencia al Pleno del Consejo General del Instituto. En función, también lo recuerdo, y hoy lo comento a que el Tribunal Electoral a nivel federal, había venido enmendándole la plana al Instituto, básicamente recuerdo que fue sobre el tema de los Municipios de usos y costumbres.

Hoy estuve revisando algunos datos, y encuentro muy lamentable que sea precisamente la autoridad electoral de Oaxaca a nivel local, la autoridad que mayor número de apercibimientos tiene a nivel nacional; en incontables ocasiones se le ha tenido que enmendar la plana, y me parecería muy grave pasar al proceso de elegir a quiénes habrán de estar al frente de este Consejo General como Presidente y los seis consejeros, sin antes haber hecho una evaluación sobre la actuación de quienes están por terminar su periodo.

Desde nuestro punto de vista, y ahí están simple y sencillamente los documentos del Tribunal, repito, la autoridad electoral de Oaxaca ha sido la que mayor número de apercibimientos ha recibido. Yo recuerdo, por ejemplo, que tuvimos que impugnar precisamente la distribución de las Diputaciones plurinominales porque al compañero Zenén Bravo simple y sencillamente, se le quería cerrar la posibilidad de llegar a esta Legislatura. Pero recuerdo también

el debate que se tuvo que dar en los Tribunales para que en la pasada elección de Diputados, finalmente una de las coaliciones que representaban al PRD, a Convergencia y al PT, pudiesen participar en los pasados procesos a nivel Diputaciones Locales. Recuerdo también las omisiones y las fallas que hubo en las elecciones municipales, concretamente en el caso de Oaxaca, donde quién abanderó la planilla de convergencia en la capital del Estado, pues estuvo al filo de la navaja precisamente porque no hubo prontitud en las tareas que debe realizar el Consejo, esa es nuestra percepción; por ello nos parece que es importante que podamos abrir un espacio para reflexionar y poder de manera conjunta hacer una evaluación, ¿De cuál ha sido hasta el día de hoy la conducta, la actitud, el trabajo de quienes están en el Consejo General del Instituto Estatal Electoral? Los próximos comicios locales, los comicios locales del 2010, están previstos para renovar, no solamente este Congreso, los 570 Ayuntamientos, sino también el Poder Ejecutivo, y a nosotros nos parece que Oaxaca requiere que tengamos autoridades en las que la gente pueda confiar.

Yo revisaba una encuesta que se ha realizado a nivel nacional en una consultoría muy importante, y en el caso de las autoridades electorales del Estado de Oaxaca, no cuentan, según se refleja en ese sondeo de opinión pública, con toda la confianza que se requiere para los trabajos político-electorales que están por venir. Y yo creo que este Congreso puede abonar mucho en que la ciudadanía pueda tener confianza, por un parte, si participamos en esa tarea de evaluación, que hoy en el informe que rindieron nuestros compañeros que forman parte representando al Congreso en el Consejo General, pues en este informe no lo

podemos alcanzar, porque simple y sencillamente es un listado de la serie de actividades, no están las actas, por ejemplo, para que podamos conocer cual fue la intervención del Congreso a través de ellos; ese informe, en resumidas cuentas, no nos permite poder entender lo que ha sucedido, yo creo que todos los partidos políticos a través de nuestros representantes, hemos tenido acceso a la información de cada una de las reuniones que se han celebrado.

Lo cierto es que las autoridades electorales del Estado de Oaxaca, no cuentan con toda la confianza ciudadana el día de hoy, y si vamos a pasar a elegir a unas nuevas autoridades electorales, repito, es importante primero hacer una evaluación y después, como se acaba de hacer, lo pongo sobre la Mesa, como se acaba de hacer a nivel nacional, abrir éste tema a la sociedad. Las fracciones parlamentarias, yo estoy seguro, no tengo ninguna duda, que ya tienen pensado a mucha gente que cubre los requisitos que establecen las normas para poder estar formando parte de un órgano electoral de esta naturaleza, pero sin embargo pensamos que hay muchos ciudadanos que quisieran ser tomados en cuenta, y yo creo que valdría mucho la pena poder abrir éste proceso a la sociedad civil, sin menoscabo, por supuesto, a que en una sesión, de acuerdo a como lo señala la norma, con la propuesta de las fracciones se pueda integrar, precisamente, el Consejo General del Instituto.

De manera personal quiero compartir que no me causó sorpresa como Coordinador Parlamentario de una Fracción, haber sido notificado o tomado en cuenta para hacer esta propuesta. Quizás hay opiniones diferentes que yo respeto, pero yo vengo aquí a exponerle una a cada uno de mis compañeros

legisladores y a la opinión pública del Estado, sí vamos a dar paso a revisar las posibilidades de integrar a un nuevo Consejo, nos parece, y con esto concluyo, primero, hacer una evaluación como se solicitó antes y se nos dijo que había que esperar porque teníamos representantes Diputados ante ese Instituto, hacer una evaluación primero, de cuál ha sido la actuación en general de la autoridad electoral, y después, ponernos de acuerdo y abrir un proceso de cara a la sociedad, para que podamos ganarnos la confianza otra vez de la sociedad, para que la sociedad sepa que sí va a tener autoridades electorales nuevas, estas van a emerger precisamente de un proceso abierto y no un proceso cupular.

Esa es una reflexión que, en nombre de mis compañeros de la Fracción Parlamentaria de Convergencia, quiero dejar aquí a todos y todas ustedes, compañeros y compañeras Diputadas. Le pido a usted Diputado Presidente que así quede registrado en el Diario de los Debates. Es cuanto.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Tomando en cuenta la solicitud para que el Congreso del Estado elija al Presidente y seis Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Estatal Electoral, presentada por el Diputado Herminio Manuel Cuevas Chávez, en su calidad de Presidente de la Gran Comisión y Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, y de los Diputados José de Jesús Romero López y Dagoberto Carreño Gopar, Coordinadores de las Fracciones Parlamentarias de los Partidos de la Revolución Democrática y de Acción Nacional, respectivamente, con fundamento en los artículos 25 fracción II

y 26 fracciones III y V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se cita a sesión extraordinaria para las 13:00 horas del día 15 de febrero de 2008, y para dar trámite a la elección del Consejero Presidente y de 6 Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Estatal Electoral, se autoriza y faculta a la Comisión Permanente de Concertación Parlamentaria para que instruya el procedimiento a que se refieren los artículos 63, 64, 65 y 66 del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales de Oaxaca, y presente al Pleno de este Congreso, los dictámenes respectivos, solicitándose a las Fracciones Parlamentarias propongan a sus candidatos para ocupar los cargos de Presidente y Consejeros ante la Comisión Permanente de Concertación Parlamentaria.

Se pasa al décimo primer punto del orden del día.

DICTÁMENES DE COMISIONES.

La Secretaría va a dar cuenta con el primer Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Permanente de Gobernación, relativo al Municipio de Santa María Tlahuilottepec, Mixe, Oaxaca.

El Diputado Secretario Wilfredo Fidel Vásquez López:

D E C R E T O

ARTICULO ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en los términos calificados por el Honorable Ayuntamiento de Santa María Tlahuilottepec, Mixe, Oaxaca, y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos, 115 de la Constitución Política

de los Estados Unidos Mexicanos, 59 Fracción IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 26, 29, 43 y 92 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, declara procedente el nombramiento de el C. PORFIRIO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ, para que ocupe el cargo de Regidor de Educación y Obras públicas, del Ayuntamiento de Santa María Tlahuilottepec, Mixe, Oaxaca.

Comuníquese esta determinación al Ayuntamiento de Santa María Tlahuilottepec, Mixe, Oaxaca, al Titular de la Contaduría Mayor de Hacienda, al Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado y al Director de Gobierno, para los efectos legales procedentes.

T R A N S I T O R I O

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 11 de febrero de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN

**DIP. SOFÍA CASTRO RÍOS
PRESIDENTA**

**DIP. JAIME ARANDA CASTILLO
DIP. PERLA M. WOOLRICH FERNÁNDEZ
DIP. WILFREDO FIDEL VÁSQUEZ LÓPEZ
DIP. JAVIER MENDOZA AROCHE
Rúbricas**

El Diputado Vicepresidente Magdiel Hernández Caballero:

Está a la consideración de la Asamblea el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ningún Diputado y Diputada hacen uso de la palabra, en lo general y en lo particular por contener un artículo fijo y un transitorio, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado. La Secretaría va a dar cuenta con el segundo Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Permanente de Gobernación, relativo al municipio de Santiago Texcalcingo, Teotitlán, Oaxaca.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en los términos calificados por el Honorable Ayuntamiento de Santiago Texcalcingo, Teotitlán, Oaxaca, y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 59 Fracción IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 26, 29, 43 y 92 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, declara procedente el nombramiento de el C. CRISTINO ALVARADO PÉREZ para que ocupe el cargo de Regidor Interino de Ecología, del Ayuntamiento de Santiago Texcalcingo, Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca.

Comuníquese esta determinación al Ayuntamiento de Santiago Texcalcingo, Oaxaca, al Titular de la Contaduría Mayor de Hacienda, al Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado y al Director de Gobierno, para los efectos legales procedentes.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 11 de febrero de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN

DIP. SOFÍA CASTRO RÍOS
PRESIDENTA

DIP. JAIME ARANDA CASTILLO
DIP. PERLA M. WOOLRICH FERNÁNDEZ
DIP. WILFREDO FIDEL VÁSQUEZ LÓPEZ
DIP. JAVIER MENDOZA AROCHE

El Diputado Vicepresidente Magdiel Hernández Caballero:

Está a la consideración de la Asamblea el Dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ningún Diputado y Diputada hacen uso de la palabra, en lo general y en lo particular por contener un artículo fijo y un transitorio, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado. La Secretaría va a dar cuenta con el tercer Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Permanente de Gobernación, relativo al municipio de San Juan Diuxi, Nochixtlán, Oaxaca.

El Diputado Secretario Wilfredo Fidel Vásquez López:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara el reconocimiento oficial y otorgar la categoría administrativa de Agencia de Policía a la localidad denominada "SAN JOSÉ LOS LAURELES", ubicada en el Municipio de San Juan Diuxi, Distrito de Nochixtlán, Oaxaca. Con el entendido que esta resolución sólo proporciona la Categoría Administrativa, sin otros alcances legales. Se agrega al Decreto No. 108, aprobado el 7 de mayo de 1993, que contiene la División Territorial del Estado de Oaxaca, publicado en el Alcance al No. 20 del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, de fecha 9 de mayo de 1994, el nombre de "SAN JOSÉ LOS LAURELES", al Municipio de San Juan Diuxi, Distrito de Nochixtlán, Oaxaca, y se le otorga la categoría administrativa de Agencia de Policía, para quedar como sigue:

DISTRITO DE NOCHIXTLÁN

NOMBRE	DENOMINACIÓN POLITICA	CATEGORÍA ADMITIVA
Del Mpio 1 al 9		
10.- SAN JUAN		

DIUXI		
San José Los Laureles		AGENCIA DE POLICÍA
Del Mpio 11 al 32		

Comuníquese la presente resolución a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 8 de febrero de 2008.

DIP. SOFÍA CASTRO RÍOS
PRESIDENTA

DIP. JAIME ARANDA CASTILLO
DIP. PERLA M. WOOLRICH FERNÁNDEZ
DIP. WILFREDO FIDEL VÁSQUEZ LÓPEZ
DIP. JAVIER MENDOZA AROCHE
Rúbricas

El Diputado Vicepresidente Magdiel Hernández Caballero:

Está a la consideración de la Asamblea el Dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ningún Diputado y Diputada hacen uso de la palabra, en lo general y en lo particular por contener un artículo fijo y un transitorio, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado. La Secretaría va a dar cuenta con el cuarto Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Permanente de Gobernación, relativo al municipio de Salina Cruz, Tehuantepec, Oaxaca.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara el reconocimiento oficial y otorga la denominación política de Núcleo Rural a la localidad denominada "PLAYA BRASIL", ubicada en el Municipio de Salina Cruz, Distrito de Tehuantepec, Oaxaca. Con el entendido que esta resolución sólo proporciona la denominación política, sin otros alcances legales. Se agrega al Decreto No. 108, aprobado el 7 de mayo de 1993, que contiene la División Territorial del Estado de Oaxaca, publicado en el Alcance al No. 20 del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, de fecha 9 de mayo de 1994, el nombre de la comunidad denominada "PLAYA BRASIL", al Municipio de Salina Cruz, Distrito de Tehuantepec, Oaxaca, y se le otorga la Denominación Política de Núcleo Rural, para quedar como sigue:

DISTRITO DE TEHUANTEPEC

NOMBRE	DENOMINACIÓN POLITICA	CATEGORÍA ADMITIVA
Del Mpio 1 al 3		
4.- SALINA CRUZ		

De la comunidad 1ra a la 7ma		
Playa Brasil		NÚCLEO RURAL
Del Mpio 5 al 9		

Comuníquese la presente resolución, a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 8 de febrero de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN

DIP. SOFÍA CASTRO RÍOS
PRESIDENTA

DIP. JAIME ARANDA CASTILLO
DIP. PERLA M. WOOLRICH FERNÁNDEZ
DIP. WILFREDO FIDEL VÁSQUEZ LÓPEZ
DIP. JAVIER MENDOZA AROCHE
Rúbricas

El Diputado Vicepresidente Magdiel Hernández Caballero:

Está a la consideración de la Asamblea el Dictamen con proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ningún Diputado y Diputada hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado. Se declara aprobado el decreto en lo general y en lo particular se pasa a la Comisión Permanente de Estilo y Editorial y al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

La Secretaría va a dar cuenta con el quinto Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Permanente de Gobernación, relativo al municipio de San Juan Lachao, Juquila, Oaxaca.

El Diputado Secretario Wilfredo Fidel Vásquez López:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara otorgar la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a la localidad denominada "EL OCOTE", ubicada en el Municipio de San Juan Lachao, Distrito de Juquila, Oaxaca. Con el entendido que esta resolución sólo proporciona la Categoría Administrativa, sin otros alcances legales. Se agrega al Decreto No. 108, aprobado el 7 de mayo de 1993, que contiene la División Territorial del Estado de Oaxaca, publicado en el Alcance al No. 20 del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, de fecha 9 de mayo de 1994, el nombre de "EL OCOTE", al Municipio de San Juan Lachao, Distrito de Juquila, Oaxaca, y se le otorga la Categoría Administrativa de Agencia de Policía, para quedar como sigue:

DISTRITO DE JUQUILA

NOMBRE	DENOMINACIÓN POLITICA	CATEGORÍA ADMITIVA
Del Mpio 1		
4.- SAN JUAN LACHAO		
De la comunidad 1ra a la 11va		
El Ocote		AGENCIA DE POLICÍA
Del Mpio 3 al 12		

Comuníquese la presente resolución, a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 6 de febrero de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN

DIP. SOFÍA CASTRO RÍOS
PRESIDENTA

DIP. JAIME ARANDA CASTILLO
DIP. PERLA M. WOOLRICH FERNÁNDEZ
DIP. WILFREDO FIDEL VÁSQUEZ LÓPEZ
DIP. JAVIER MENDOZA AROCHE
Rúbricas

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Está a la consideración de la Asamblea el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ningún Diputado hace uso de la palabra en lo general y en lo particular por contener un artículo fijo y un transitorio, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Se declara aprobado el Decreto en lo general y en lo particular, se pasa a la Comisión Permanente de Estilo y Editorial y al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

La Secretaría va a dar lectura al sexto dictamen con proyecto de Acuerdo, emitido por la Comisión Permanente de Gobernación, relativo al Municipio de San Pedro Ixcatlán, Tuxtepec, Oaxaca.

El Diputado Secretario Daniel Gurrion Matías:

ACUERDO

La Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina que no es posible aprobar la solicitud para crear otra Sindicatura en el Ayuntamiento de San Pedro Ixcatlán, Tuxtepec, Oaxaca, toda vez que no se reúnen los requisitos previstos por los artículos 115 de la Constitución Política Federal, 113 de la Constitución Política del Estado, 20 y 25 fracción III de Ley Municipal para el Estado de Oaxaca.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación, comuníquese al Ayuntamiento San Pedro

Ixcatlán, Tuxtepec, Oaxaca, para su conocimiento.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 7 de febrero de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN

DIP. SOFÍA CASTRO RÍOS
PRESIDENTA

DIP. JAIME ARANDA CASTILLO
DIP. PERLA M. WOOLRICH FERNÁNDEZ
DIP. WILFREDO FIDEL VÁSQUEZ LÓPEZ
DIP. JAVIER MENDOZA AROCHE

Rúbricas

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Está a la consideración de la Asamblea, el dictamen con proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ningún Diputado o Diputada hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado. La Secretaría va a dar cuenta con el séptimo dictamen con proyecto de Acuerdo, emitido por la Comisión Permanente de Gobernación, relativo al municipio de San Francisco Telixtlahuaca, Etlá, Oaxaca.

El Diputado Secretario Wilfredo Fidel Vásquez López:

D I C T A M E N

ÚNICO.- La Comisión Permanente de Gobernación del Honorable Congreso del Estado somete a la consideración de este Honorable Congreso del Estado el archivo definitivo del expediente número 404 del índice de esta Comisión por inactividad procesal y falta de materia, y por no existir documento alguno que demuestre que exista conflicto alguno en el municipio de San Francisco Telixtlahuaca Etlá, Oaxaca.

A C U E R D O

ÚNICO.- Se ordena el archivo del expediente número 404 del índice de esta Comisión por inactividad procesal y falta de materia.

T R A N S I T O R I O

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. Comuníquese a los interesados.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 11 de febrero de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN

DIP. SOFÍA CASTRO RÍOS
PRESIDENTA

DIP. JAIME ARANDA CASTILLO
DIP. PERLA M. WOOLRICH FERNÁNDEZ
DIP. WILFREDO FIDEL VÁSQUEZ LÓPEZ
DIP. JAVIER MENDOZA AROCHE

Rúbricas

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Está a la consideración de la Asamblea el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ningún Diputado hace uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado. La Secretaría va a dar cuenta con el octavo Dictamen con proyecto de Acuerdo, emitido por la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales, relativo al expediente número 18 del Congreso del Estado de Guanajuato.

El Diputado Secretario Wilfredo Fidel Vásquez López:

A C U E R D O

PRIMERO.- La LX Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca se adhiere a la iniciativa aprobada por la LIX Legislatura del H. Congreso del Estado de Guanajuato, en sesión ordinaria que celebró el 25 de noviembre de 2005, turnada al Congreso de la Unión por conducto de la Cámara de Diputados, mediante la cual se reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, adicionando a su fracción IV, un párrafo quinto, recorriéndose los actuales quinto y sexto en su orden, que diga: "Para la determinación de la contribución por el servicio de alumbrado público, se podrá considerar el potencial beneficio que se recibe, así como la capacidad económica de los usuarios del servicio".

SEGUNDO.- Se instruye al C. Oficial Mayor de este Congreso para que gire el oficio correspondiente, anexando copia certificada del dictamen y acuerdo conducentes.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente acuerdo surtirá sus efectos el día de su publicación. DADO EN EL SALÓN DE COMISIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 12 de febrero de 2008.

LA COMISIÓN PERMANENTE DE
ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

DIP. LIC. JAIME ARANDA CASTILLO
DIP. ETELBERTO GÓMEZ FUENTES
DIP. PERLA M. WOOLRICH FERNÁNDEZ
DIP. JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ
DIP. AGUSTÍN AGUILAR MONTES.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Está a la consideración de la Asamblea el dictamen con proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ningún Diputado y Diputada hacen uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado. La Secretaría va a dar lectura al noveno Dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2008, de catorce municipios del Estado de Oaxaca.

El Diputado Secretario Wilfredo Fidel Vásquez López:

DICTAMEN

La Comisión Permanente de Presupuesto, Programación y Cuenta Pública, concluye, que las iniciativas de Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal del año 2008, de los Municipios antes relacionados cumplen con los principios constitucionales, de la Ley General de Ingresos Municipales del Estado de Oaxaca y Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca, por lo que estima procedente que la Sexagésima Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca, las apruebe en sus términos. Por lo antes fundado y motivado, la Sexagésima Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con la facultad que le otorgan los artículos 115 de la Constitución Federal, 113 de la Constitución del Estado, 182 y 183 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, 4 BIS de la Ley de Hacienda Municipal, aprueba las Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal del año 2008, con los montos estimados de ingresos, provenientes de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, contribuciones de mejoras, participaciones e ingresos extraordinarios, de los Municipios que continuación se detallan:

SAN JERÓNIMO COATLÁN, Miahuatlán; SANTO DOMINGO OZOLOTEPEC, Miahuatlán; SANTIAGO TAPEXTLA, Jamiltepec; SAN LORENZO, Jamiltepec; SAN LUCAS OJITLAN, Tuxtepec; SAN SEBASTIÁN RÍO HONDO, Miahuatlán; SAN PEDRO MIXTEPEC, Miahuatlán; SAN ANTONINO EL ALTO, Zimatlán; SAN MIGUEL COATLÁN, Miahuatlán; SAN JUAN YAEE, Villa Alta; SANTA ANA,

Miahuatlán; TEPELMEME VILLA DE MORELOS, Coixtlahuaca; SANTA MARÍA DEL ROSARIO, Tlaxiaco; SANTIAGO TEPETLAPA, Coixtlahuaca.

En lo no previsto por las Leyes de Ingresos de los municipios mencionados, se aplicará supletoriamente, en lo conducente la Ley General de Ingresos Municipales del Estado de Oaxaca.

TRANSITORIO

ÚNICO.- La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Las observaciones efectuadas por la Contaduría Mayor del Congreso del Estado, se incorporan al texto de las leyes mencionadas en este dictamen.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 08 de febrero de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE DE
PRESUPUESTO, PROGRAMACIÓN Y
CUENTA PÚBLICA

DIP. ROGELIO SÁNCHEZ CRUZ
DIP. JOSÉ HUMBERTO CRUZ RAMOS
DIP. ALFREDO AHUJA PÉREZ
DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ ORTIZ
DIP. PAOLA ESPAÑA LÓPEZ.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Está a la consideración de la Asamblea el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ningún ciudadano Diputado hace uso de la palabra en lo general, en lo particular por contener un artículo fijo y un transitorio, pasa a recoger la votación en forma nominal,

sírvanse Diputados y Diputadas expresar el sentido de su voto comenzando por el lado derecho.

(LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS MANIFIESTAN)

Ahuja Pérez: a favor del Dictamen.
García Henestroza: a favor. Bravo Castellanos: a favor. Velásquez Lavariaga: a favor. Woolrich Perla: a favor. Aranda Castillo: a favor. Olivera Guadalupe: a favor. Paola España: a favor. Diego Cruz Eva: a favor. Claudia Silva: a favor. Antonio Amaro: a favor. Vera Méndez: a favor. Gómez Fuentes: a favor. Javier Mendoza: a favor. Héctor Hernández: a favor. Aguilar Montes: a favor. Cruz Silva: a favor. Adrián Méndez: a favor. Germán Juárez: a favor. Juárez Martínez: a favor. Rogelio Sánchez: a favor. Rodríguez Ortiz: a favor. José Vásquez: a favor. Mejía García: a favor. Chávez Saulo: a favor, Pineda Vera: a favor. Felipe Reyes: a favor, Carreño Gopar: a favor. Vásquez López: a favor. Magdiel Hernández: a favor. Daniel Gurrión: a favor. Guerrero Jorge: a favor.

Se declara aprobado el Decreto en lo general, en lo particular y en forma nominal, se pasa a la Comisión Permanente de Estilo y Editorial y al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

Solicito a la Secretaría dar cuenta con el décimo dictamen con proyecto de Acuerdo, emitido por la Comisión Permanente de Administración de Justicia por el que se ordena el archivo de los expedientes números 17/2005, 53/2006, 55/2006, 57/2006 y 70/2006.

El Diputado Secretario Wilfredo Fidel Vásquez López:

DICTAMEN

Se aprueba que el Congreso del Estado, ordene el archivo de los expedientes números 17/2005, 53/2006, 55/2006, 57/2006 y 70/2006 por los motivos precisados en el considerando segundo del presente dictamen. En razón de lo anterior, la Comisión Permanente de Administración de Justicia somete a consideración de esta Soberanía el presente dictamen con proyecto de:

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO.- La Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes números 17/2005, 53/2006, 55/2006, 57/2006 y 70/2006 al haber quedado sin materia.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Devuélvase para su archivo los expedientes referidos a la Oficialía Mayor de este Congreso, en los términos de los acuerdos de radicación dictados en los mismos.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 6 de febrero de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE DE
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

DIP. ALFREDO AHUJA PÉREZ
PRESIDENTE

DIP. SOFÍA CASTRO RÍOS
DIP. JAIME ARANDA CASTILLO
DIP. FRANCISCA PINEDA VERA

DIP. ISABEL CARMELINA CRUZ SILVA.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Está a la consideración de la Asamblea el Dictamen con proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ningún Diputado y Diputada hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado. La Secretaría va a dar cuenta con el décimo primer dictamen con proyecto de Acuerdo, emitido por las Comisiones Permanentes Unidas de Administración de Justicia y de Trabajo y Seguridad Social, por el que se ordena el archivo de los expedientes números 3/2005 y 28/2005, al haber quedado sin materia.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:

DICTAMEN

Se aprueba que el Congreso del Estado, ordene el archivo de los expedientes números 3/2005 de la Comisiones Permanentes de Trabajo y Seguridad Social y 28/2005 de Administración de Justicia por los motivos precisados en el considerando segundo del presente dictamen.

En razón de lo anterior, la Comisión Permanente de Administración de Justicia somete a consideración de esta

Soberanía, el presente dictamen con proyecto de:

ACUERDO

La Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes números 3/2005 de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social y 28/2005 de Administración de Justicia al haber quedado sin materia.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 6 de febrero de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE DE
ADMINISTRACION DE JUSTICIA

DIP. ALFREDO AHUJA PÉREZ
PRESIDENTE

DIP. SOFÍA CASTRO RÍOS
DIP. JAIME ARANDA CASTILLO
DIP. FRANCISCA PINEDA VERA
DIP. ISABEL CARMELINA CRUZ SILVA

COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL

DIP. JUAN B. OLIVERA GUADALUPE
PRESIDENTE

DIP. ISABEL CARMELINA CRUZ SILVA
DIP. WILFREDO FIDEL VASQUEZ LOPEZ
DIP. JOSÉ VÁSQUEZ MORALES
DIP. DANIEL GURRIÓN MATÍAS

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Está a la consideración de la Asamblea el Dictamen con Proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ningún Diputado y Diputada hacen uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado. La Secretaría va a dar cuenta con el décimo segundo dictamen con proyecto de Acuerdo, emitido por las Comisiones Permanentes Unidas de Administración de Justicia y de Salud Pública, por el que se ordena el archivo de los expedientes números 11/2005 de la Comisión Permanente de Salud Pública y 40/2005 de Administración de Justicia, al haber quedado sin materia.

El Diputado Secretario Wilfredo Fidel Vásquez López:

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO.- La Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes números 11/2005 de la Comisión de Salud Pública y 40/2005 de la Comisión de Administración de Justicia al haber quedado sin materia.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Devuélvanse para su archivo los expedientes referidos a la Oficialía Mayor de este Congreso, en los términos de los acuerdos de radicación dictados en los mismos.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SALA DE COMISIONES DEL
HONORABLE CONGRESO DEL
ESTADO.- San Raymundo Jalpan,
Oaxaca, a 6 de febrero de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE DE
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

DIP. ALFREDO AHUJA PÉREZ
PRESIDENTE

DIP. SOFÍA CASTRO RÍOS
DIP. JAIME ARANDA CASTILLO
DIP. FRANCISCA PINEDA VERA
DIP. ISABEL CARMELINA CRUZ SILVA

COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD
PÚBLICA

DIP. GERARDO GARCÍA HENESTROZA
DIP. DANIEL GURRIÓN MATÍAS
DIP. SILVIA ESTELA ZÁRATE GÓMEZ
DIP. FÉLIX ANTONIO SERRANO TOLEDO
DIP. CLAUDIA DEL CARMEN SILVA
FERNÁNDEZ

**El Diputado Presidente Jorge Octavio
Guerrero Sánchez:**

Está a la consideración de la Asamblea el Dictamen con Proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ningún Diputado y Diputada hacen uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU
APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE
VOTOS)

Aprobado. La Secretaría va a dar cuenta con el décimo tercer dictamen con proyecto de Acuerdo, emitido por las Comisiones Permanentes Unidas de Administración de Justicia y de Derechos Humanos, por el que se ordena el archivo de los expedientes números 7/2006 de Derechos Humanos y 48/2006 de Administración de Justicia, al haber quedado sin materia.

**El Diputado Secretario Daniel Gurrión
Matías:**

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO.- La Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes números 7/2006 de Derechos Humanos y 48/2006 de Administración de Justicia al haber quedado sin materia.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Devuélvase para su archivo los expedientes referidos a la Oficialía Mayor de este Congreso, en los términos de los acuerdos de radicación dictados en los mismos.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SALA DE COMISIONES DEL
HONORABLE CONGRESO DEL
ESTADO.- San Raymundo Jalpan,
Oaxaca, a 6 de febrero de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE DE
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

DIP. ALFREDO AHUJA PÉREZ
PRESIDENTE

DIP. SOFÍA CASTRO RÍOS
DIP. JAIME ARANDA CASTILLO

DIP. FRANCISCA PINEDA VERA
DIP. ISABEL CARMELINA CRUZ SILVA

COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS
HUMANOS

DIP. GERMÁN JUÁREZ MENDOZA
DIP. SOFÍA CASTRO RÍOS
DIP. ALFREDO AHUJA PÉREZ
DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ ORTIZ
DIP. JAIME ARANDA CASTILLO

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Está a la consideración de la Asamblea el Dictamen con Proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ningún Diputado y Diputada hacen uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado. Se pasa al décimo segundo punto del orden del día.

ASUNTOS GENERALES.

Se concede el uso de la palabra al Diputado Juan Bautista Olivera Guadalupe.

El Diputado Juan Bautista Olivera Guadalupe:

Con el permiso de la Presidencia, compañeras Diputadas y compañeros Diputados.

Sin lugar a duda la equidad, transparencia, honestidad y

responsabilidad son los estándares necesarios por excelencia para un buen desarrollo de nuestra democracia, sin embargo, la transparencia es uno de los principios que permiten que aquellas personas que se sienten afectadas por diversas decisiones administrativas, tengan el derecho de conocer las razones que motivaron dichas decisiones.

Tener un gobierno transparente, significa tener un acuerdo permanente con los ciudadanos, respetando la decisión de los electores a evaluar y calificar a sus autoridades, reconocer que los ciudadanos tienen el derecho inalienable de conocer como se obtienen los recursos y en qué se gastan el dinero que se aporta a las arcas de los municipios, es fundamental para el desempeño de cualquier gobierno. La transparencia también es un elemento fundamental para abolir la corrupción, ya que esta amenaza la gobernabilidad y permite el despilfarro de recursos, perjudica el desarrollo de los sectores público y privado, distorsiona a las políticas públicas.

Tomando en cuenta lo anterior, en cada trienio los poderes locales deben ser transferidos con responsabilidad, los gobernantes deben entregar cuentas claras, poner a disposición de las nuevas autoridades el dinero, bienes muebles e inmuebles, en general, todo lo que es propiedad del municipio, se debe entender que los recursos municipales no son propiedad del gobernante en turno, sino del pueblo, de los ciudadanos. Debido a ello, es que el día de ayer los integrantes del Cabildo del Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional de Juchitán de Zaragoza, solicitaron la intervención de este Honorable Congreso, para que por su conducto se solicitara a la Contaduría Mayor de

Hacienda, practique auditoria a la administración 2005-2007 del mismo municipio, la cual fue encabezada por el C. Alberto Reyna Figueroa, manifestando opacidad y malos manejos, como son:

La indebida construcción de un estadio de fútbol y de un Hospital de la Mujer, en obra negra, inaugurado el 31 de diciembre de 2007, en inmuebles propiedad de particulares, sustentado en denuncias respectivas que los legítimos propietarios interpusieron contra el Municipio.

La negativa de la entrega del edificio del "INSTITUTO DE LA MUJER", construida en una colonia popular que dirige el Ex Presidente Municipal.

La negativa de entregar un edificio propiedad del Ayuntamiento ubicado en el centro de la ciudad, ocupado actualmente por un grupo de trabajadores del Ayuntamiento que dirige el Ex Presidente Municipal.

En general, la opacidad y negación de la administración saliente, por hacer entrega de la información y documentación relativa a la situación que guardó la Administración Pública Municipal en el trienio 2005-2007, la cual encuentra su fundamento en los artículos 37 y 38 de la Ley Municipal del Estado de Oaxaca, así como la maquinaria, documentación fiscal, contable y financiera del mismo Ayuntamiento. Hacer malos recursos municipales, tomar lo que es propiedad del municipio, no entregar cuentas claras y evitar que los ciudadanos conozcan las formas y los modos en los que fueron gastados los recursos, no es solamente perjudicar al municipio, sino también es robarle al pueblo, burlándose en todo momento de la confianza depositada en las personas

que fueron elegidas para ser sus autoridades.

Es necesario y urgente terminar con la tradición de impunidad y corrupción que impera en los cambios de administración en cada municipio, y ello solamente es posible cuando el Gobierno, los representantes de la sociedad y los ciudadanos cooperemos entre sí, para asegurar que la transparencia sea una realidad. Entonces esperemos que la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, pueda agilizar la auditoria que se pide, que de manera ya legal lo hizo el Gobierno Municipal; y antes de bajar, quiero felicitar a cada una de mis compañeras Diputadas, hoy es día del amor y la amistad, y son lo más precioso que nos ha dado este mundo, a las mujeres, y entonces, feliz día del amor.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Extiendo esa felicitación del día del amor y la amistad a todos los varones, no solamente Diputados, sino de todo el Congreso; se concede el uso de la palabra a la Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández.

La Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández:

Con su permiso señor Presidente. ¡Feliz día del amor y la amistad a todas las mujeres y a todos los varones Legisladores de este Congreso! El día 15 de febrero de cada año, se celebra en México el Día de la Mujer Mexicana, fecha que nace ante la inminente necesidad de denunciar y socializar la desigualdad de trato y de derechos entre la mujer y el hombre y que seguirá vigente mientras la discriminación y marginación de las féminas prevalezca.

Como en todos los países, también en México la lucha de la mujer por ejercer sus derechos civiles, políticos, laborales, económicos y sociales, ha sido un camino largo.

En nuestro país, fue a partir de 1960, que por iniciativa de la escritora Maruxa Vilalta, y por el apoyo de innumerables agrupaciones presididas por mujeres y hombres, quedó oficialmente constituido, mediante acta notarial, el 15 de febrero como "Día de la Mujer". La conmemoración de este día, tiene además, como antecedente importante, el reconocimiento de los derechos políticos de la mujer mexicana, hecho que se concretó durante el periodo del Presidente Adolfo Ruiz Cortinez, quien el 6 de abril de 1956, reconoció el derecho al voto de la mujer, quedando asimismo instituido, el Día de la Independencia Política de la Mujer Mexicana.

Otro antecedente lo encontramos a nivel internacional en la Organización de las Naciones Unidas, la cual, desde 1945, se había pronunciado por la igualdad de los derechos de la mujer, y en 1967 adoptó la "Declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer". Diez años después a propuesta de Clara Zetkin, en reconocimiento a 146 trabajadoras textiles que fueron asesinadas en 1908, la Asamblea General acordó que los Estados partes, proclamaran un día del año como "Día de las Naciones Unidas para los Derechos de la Mujer y Paz Internacional," por lo que el Día Internacional de la Mujer se celebra el 8 de marzo.

A pesar de todos éstos antecedentes, compañeras y compañeros, en Oaxaca los pasos hacia la igualdad se miran lentos, datos oficiales indican que siguen

existiendo mujeres indígenas que contraen matrimonio a los 13 o 14 años porque así lo decidió su padre o su hermano mayor, o de las que se tienen que casar con su violador porque así indica la costumbre o las que pueden ser vendidas por un saco de frijol o cambiadas por ganado vacuno. Miles de indígenas hay que sin concluir la educación básica, sin la mínima instrucción, se siguen encargando de labrar la tierra sin derecho de ostentar la propiedad por ser mujeres. Otras más que sobreviven a duras penas tratando de mantener a sus hijos, porque sus maridos las abandonaron para irse a trabajar al extranjero o que en sus visitas esporádicas las contagian de sida.

También existen algunas oaxaqueñas que incursionan en la política y que siguen peleando a codazos por un espacio dentro de ese 30% que la ley electoral establece y que bien sabemos tampoco se cumple, mientras tanto, los varones cómodamente se reparten las candidaturas; éstos son nimios ejemplos de la desigualdad imperante, sin embargo, a pesar de todo el panorama desolador en que las mujeres están inmersas, sigo creyendo en un Oaxaca mejor, en un Oaxaca que les invito a construir desde ahora, un Oaxaca donde las mujeres cuenten con un espacio seguro, una oportunidad genuina en la fábrica y el taller, en trabajos dignos en el campo, en la educación de las nuevas generaciones, en el ejercicio profesional, en la función pública y, por supuesto, en la formación de los hijos.

Ese Oaxaca que todos queremos para nuestros hijos, habrá de ser construido con el esfuerzo conjunto de hombres y de mujeres, de esas oaxaqueñas a quienes con urgencia, desde esta Tribuna, convoco a trabajar con voluntad,

capacidad y esfuerzo para revertir la marginación y la desigualdad de que nuestras congéneres padecen. Hoy más que nunca, Oaxaca requiere con urgencia de la energía creadora, del talento y la sensibilidad de sus mujeres. Una clara responsabilidad de la función legislativa consiste en asegurar que la mujer cuente con las oportunidades, el respeto y el aliento a que, en justicia, tiene derecho. Esa es la misión de las integrantes de la Comisión Permanente de Equidad y Género en este Congreso, esa es la misión que nos hemos propuesto, es nuestro reto, nuestro compromiso, y ese seguirá siendo el camino por el que transitemos en el presente ejercicio. Para ello, como Presidenta de la Comisión, respetuosamente solicito la ayuda decidida de todos los integrantes de este Pleno Legislativo porque es urgente que el tema de la mujer rebase ya los límites del discurso demagógico y de las actitudes protagónicas.

Es cierto que tenemos un gran rezago en la materia, rezago que ha sido producto de la indiferencia respecto al tema, que se encuentran pendientes la aprobación de varias iniciativas, entre ellas, el proyecto de la Ley Estatal para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, promovida por el Instituto de la Mujer Oaxaqueña desde hace exactamente un año; en esta iniciativa estamos ya trabajando, pero la finalidad de la aprobación de ella no debe ser la publicidad falaz en que se evidencian actitudes protagónicas y aspiraciones personales, sino de examinar, proponer, y especialmente escuchar las verdaderas demandas de las mujeres oaxaqueñas.

Compañeras, compañeros, dejemos la foto para cuando se logre el verdadero consenso y aprobación de esta Ley. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Me sumo al pronunciamiento de la Diputada Perla Woolrich, se concede el uso de la palabra al Diputado Jaime Aranda Castillo.

El Diputado Jaime Aranda Castillo:
(Desde su curul)

Gracias señor Presidente. Miembros de este Honorable Congreso, en sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales que esta semana celebramos los Diputados: Etelberto Gómez Fuentes, Agustín Aguilar Montes, Perla Marisela Woolrich, José de Jesús Romero y su servidor, aprobamos un Acuerdo, a través del cual invitamos a la Licenciada Norma Reyes Terán, que preside el Instituto de la Mujer Oaxaqueña, para que en este Recinto Legislativo se presente, exponga, y haga comentarios sobre una Iniciativa de Reformas a la Constitución Política del Estado de Oaxaca, en sus artículos 8° y 12°.

Esta presentación será el próximo miércoles 20 de febrero a las 11 de la mañana en la Sala de Juntas anexa a la Presidencia de la Gran Comisión, desde luego estarán todos invitados con la formalidad que exige este evento, ya la invitación la recibió la Licenciada Norma Reyes Terán, este acuerdo lo comenté con el Presidente de la Comisión de Administración de Justicia, con la Presidenta de la Comisión de Equidad, y nos daría mucho gusto tener la presencia de todos los compañeros. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Gracias Diputado Aranda, y se registra la fecha de la comparecencia de la titular del Instituto de la Mujer Oaxaqueña.

Se concede el uso de la palabra al Diputado Felipe Reyes Álvarez.

El Diputado Felipe Reyes Álvarez:

Con el permiso de la Mesa Directiva compañeras y compañeros Diputados de este Pleno Legislativo.

El día sábado 9 de febrero último, tuvimos que amanecer nuevamente con otro incidente sangriento originado en otro problema político postelectoral, ahora, en el Municipio de Santa Cruz Zenzontepec. Que preocupante resulta que perdamos nuestra capacidad de asombro, y nos habituemos a la cotidianidad de las crisis que vivimos en Oaxaca. Asumamos compromisos concretos para hacer ¡ya! un ejercicio de análisis y debate sobre el sistema electoral de usos y costumbres, que concluya en una reforma acorde a la realidad social y política que viven actualmente nuestras comunidades indígenas.

No nos escudemos en falta de memoria, me explico, es indudable que el reconocimiento al sistema electoral consuetudinario para renovar ayuntamientos, establecido en el Código Electoral de Oaxaca en 1997, fue un avance en derechos y cultura indígena.

Sin embargo, con el asunto de Asunción Tlacolulita se empezaron a denotar algunas inconsistencias en el sistema, las cuales se fueron acrecentando con los años, pues se vinieron presentando una serie de juicios para la protección de los derechos políticos electorales del

ciudadano. A su vez, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ha establecido diversos criterios jurisprudenciales, en el sentido de que se deben respetar los derechos políticos electorales de los ciudadanos de las agencias, en la elección de su ayuntamiento.

Situación que debe obligar a esta Soberanía, a analizar con responsabilidad y seriedad, un asunto tan complicado, como es equilibrar la autodeterminación, la autonomía, la costumbre y los usos de las comunidades indígenas que son cabecera municipal, con el respeto a los derechos políticos electorales de los ciudadanos de las agencias, y el respeto a su participación. Desde luego, entiendo que era y es un trabajo sumamente complicado, pero que se tiene que hacer, para evitar enfrentamientos entre fraternos como el últimamente vivido.

Trabajemos pues en la reforma electoral, que ya desde hace años es una demanda ciudadana. Pues bueno, teniendo un piso de conflicto jurídico, social, político y cultural como el descrito, con fecha 20 de octubre de 2007, se llevó a cabo en Santa Cruz Zenzontepec, la Asamblea General de Ciudadanos para elegir a los integrantes de su Ayuntamiento, y con fecha 16 de noviembre, el Consejo General del instituto Estatal Electoral declaró la validez de la elección.

A finales del mes de noviembre, por irregularidades en la designación de la Mesa de debates y por el impedimento a participar en la Asamblea, diversos ciudadanos del Municipio, coincidieron en presentar dos demandas de juicio para la protección de los derechos políticos electorales del ciudadano, las cuales fueron registradas con los números de juicio 2504/2007 y 2505/2007, del índice

de la sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; mismos que el día 19 de diciembre, fueron desechados de plano, pero no por falta de violaciones o de conflicto, sino por cuestiones meramente técnico-jurídicas, al no darse la definitividad del acto.

Algo importante que se debe señalar en este momento, es que en ambas sentencias en su punto resolutivo segundo, el Tribunal conminó a esta Legislatura, para que una vez que se emitiera la declaratoria de validez, le notificara la resolución a los promoventes; esto, con el obvio fin de que pudieran activar nuevamente el juicio. Así fue como desde esa fecha, ya estaba advertido el problema que se podría generar en Zenzontepec. La calificación de validez de la elección, se realizó hasta el día 30 de diciembre, publicándose el Decreto 37 en el Periódico Oficial del 31 de diciembre, y a menos de un mes y medio ahí están los resultados anunciados, allá está el dolor, el odio y la violencia; aquí están los detenidos y heridos de una sola de las partes del conflicto.

A pesar de que éste y otros problemas más surgidos, nos están evidenciando el agotamiento del sistema jurídico-electoral por usos y costumbres, por eso aportemos la voluntad de empezar a abrir las puertas a la reforma. La misma complejidad del problema y su solución legislativa, ya debería llamarnos a tener una agenda legislativa definida, a establecer foros de consulta, análisis y debate, que vayan gestando la solución. Tenemos además, el problema de la solución del péndulo de la historia, pues sin tener los elementos de análisis, ahora lo políticamente correcto, es criticar y satanizar los usos y costumbres, cuando

hace apenas 10 años eran motivo de vanagloria en el escenario político nacional.

Recordemos que conforme al artículo 2 del Convenio 169 de la OIT, el Gobierno de Oaxaca debe asumir la responsabilidad de desarrollar, con la participación de los pueblos interesados, una acción coordinada y sistemática con miras a proteger los derechos de esos pueblos y a garantizar el respeto de su integridad. Recordemos que los problemas de santa Cruz Zenzontepec son también nuestros; que si ellos no están avanzando en el acceso a la justicia, ni en la construcción de acuerdos para solucionar sus problemas, es obligación del Estado facilitar esos procesos y garantizar el acceso a la justicia, así como el respeto a sus propias formas de organización, de sus costumbres y tradiciones, que no este aquí la abulia al alzar los hombros, para no atender de raíz el problema, y sólo esperemos el rápido olvido, por ello atendiendo a la situación que impera en el Municipio de Santa Cruz Zenzontepec, Sola de Vega, Oaxaca y habida cuenta de que en los asuntos en cartera se presentó una solicitud para que inicie el trámite de desaparición del Ayuntamiento, suscrita por ciudadanos de esa demarcación, misma que se acordó turnar a la Comisión de Gobernación.

Tomando en consideración, que es del conocimiento público, el nivel de violencia que ha alcanzado este conflicto, los Diputados del PRD, no podemos quedarnos inermes; y considerando también que es fundamental evitar que la violencia se reactive con las consecuencias exponenciales de lo que ya conocimos esta semana, hacemos un llamado para que con fundamento en lo que establecen los artículos 2 de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo; 16 de la Constitución del Estado de Oaxaca, y; 1, 2, 29, 30 Y 36 de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca, se agoten todos los medios necesarios para pacificar al Municipio, solicitando que con apego a derecho los Poderes del Estado de Oaxaca, intervengan en beneficio de la colectividad, solicitando al efecto:

PRIMERO.- De este Poder Legislativo, que sin demora se analice el expediente que está en poder de la Comisión de Gobernación, a fin de que el dictamen pueda presentarse a la mayor brevedad, ante el Pleno de este Congreso, para resolver el asunto planteado en la medida de las atribuciones de la Cámara de Diputados, procurando que al emitir resolución se adopten las medidas necesarias para garantizar la seguridad y el respeto a la integridad de todos los habitantes de ese Municipio.

SEGUNDO.- A las instancias gubernamentales, para que se afanen en coadyuvar a la solución del conflicto político post electoral del Municipio de Santa Cruz Zenzontepec, generando las condiciones que permitan reestablecer la gobernabilidad en la comunidad. Firman el Diputado José de Jesús Romero López, la Diputada Guadalupe Rodríguez Ortiz, la Diputada Francisca Pineda Vera, el Diputado Félix Serrano Toledo, y el Diputado Felipe Reyes Álvarez. Es cuanto.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya.

El Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:

Gracias Diputado Presidente. Lo que acaba de exponer el Diputado Felipe Reyes, como lo señaló él en representación de la Fracción Parlamentaria del PRD, a nosotros nos parece muy delicado. Nosotros nos pasamos varios días de esta semana dándole seguimiento al tema de este municipio, estuvimos cerca de las autoridades municipales electas en una Asamblea Comunitaria, estuvimos conversando con las autoridades del Gobierno del Estado, concretamente con la Secretaría de Gobierno, y desde entonces percibimos y le hicimos el señalamiento a la propia autoridad del Gobierno Estatal; nuestra preocupación, porque veíamos un movimiento que busca que esta Legislatura vaya a revocar el mandato del primer municipio de este trienio y a nosotros eso nos parece extremadamente delicado, porque simple y sencillamente si revisamos lo que ha pasado en otras Legislaturas, a nosotros nos parece grave que en casos como este pesen más los intereses de grupo, los intereses hasta de partido sobre la voluntad de una ciudadanía que ya en una Asamblea definió quienes deben ser sus autoridades.

A nosotros nos preocupó y participamos en una minuta en la que precisamente se establecía que era fundamental que se hicieran todos los esfuerzos necesarios por parte de todos los actores, para garantizar la paz y la tranquilidad en el municipio, exhortamos a las autoridades de la Secretaría de Gobierno, precisamente para que asumieran la

responsabilidad en función de sus competencias y de otras áreas, y así quedó establecido en una Minuta de Acuerdo, donde el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Gobierno, asumía el compromiso de coadyuvar para garantizar la seguridad de los ciudadanos.

A nosotros nos preocupa que hoy en una sesión del Congreso se esté exhortando para que la Comisión respectiva, la de Gobernación, pueda presentar un dictamen y se quiera revocar el mandato de una autoridad electa, repito, en una Asamblea que como ya dio cuenta el Diputado Felipe Reyes, pasó ya por las distintas instancias de su calificación. Yo creo que lo que debemos hacer y ahí estoy de acuerdo con él, es en insistir en abonar lo necesario, para que no solamente en este municipio sino en todos, haya un clima de concordia, de paz y de tranquilidad, pero repito que nos preocupa mucho, muchísimo que bajo el disfraz de la solicitud de un grupo de ciudadanos se pretenda revocar el mandato a una autoridad, y que sea esto como ha sucedido en pasadas Legislaturas, el primero de muchos casos.

No estamos de acuerdo, hemos sido extremadamente cuidadosos, yo he planteado el tema con el coordinador de los Diputados del PRI, extremadamente cuidadosos en los señalamientos, porque ha habido compañeros de esta Legislatura que han sido señalados, nosotros hemos querido mantener la prudencia, pero repito hay señales que nos preocupan; y yo quiero dejar aquí constancia de una postura diferente. Yo creo que esta Legislatura debe hacer el mayor de sus esfuerzos para que todas las autoridades que han sido electas y que ya han pasado por las distintas etapas de sanción y calificación, tengan

no solamente el respaldo de este Congreso, sino que el Congreso, la Legislatura exhorte a todas las autoridades competentes del Gobierno del Estado a que también hagan lo mismo. Vamos estar vigilantes de lo que suceda en este tema, porque ese es el compromiso que hicimos con las autoridades municipales de Zenzontepec y yo puedo dar testimonio de que la voluntad de estas autoridades es que haya concordia, haya paz, que haya respeto de acuerdo a los usos y costumbres y ojala así sea, eso es lo que deseamos como Fracción Parlamentaria. Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Se concede el uso de la palabra al Diputado José de Jesús Romero López.

El Diputado José de Jesús Romero López:

Con su permiso, señor Presidente, compañeras y compañeros Diputados.

Muchas de las virtudes de un ser humano, sobre todo en el quehacer político, y sobre todo en el ejercicio del trabajo parlamentario, una de las virtudes fundamentales de todo legislador, debe ser leer y escuchar; son dos virtudes fundamentales de un buen político, no son cuestiones que se puedan dejar de lado cuando se ejerce la política, porque entonces se reacciona de acuerdo a un criterio, a una visión incluso totalitaria.

Yo creo que hay que tener todos esta virtud de leer y de escuchar, y lo digo por lo siguiente: primero, hay que escuchar a quiénes suscriben el documento, y lo que el Diputado

manifestó en la Tribuna, somos cinco Diputados en la Fracción del PRD, en ningún momento se refirió a que la Fracción del PRD, porque, incluso en la divergencia, hay coincidencia, y coincidimos en la necesidad de tener planteamientos algunos Diputados, y esto no implica que el PRD tenga una fractura, somos muy respetuosos de la visión de un Diputado.

Entonces hay que escuchar que el planteamiento no fue a nombre de la Fracción, sino de una visión de algunos Diputados. Segundo, hay que leer que el primero de éstos puntos habla de que este Poder Legislativo, sin demora, analice el expediente, lo voy a leer un poco lento, para que la Comisión de Gobernación, a fin de que el dictamen pueda presentarse a la mayor brevedad posible ante el Pleno de este Congreso para resolver el asunto planteado, ¿Qué implica esto? Que el dictamen de la Comisión puede resultar favorable a una petición de un grupo de ciudadanos, o puede resultar negativo a una petición de ciudadanos y lo que el Diputado Felipe Reyes aquí, y que yo reclamo se escuche cuando hablan los Diputados, lo que pidió, lo que atendió en su discurso fue a que esta Comisión resolviera a la brevedad, no dijo, “queremos que resuelva la desaparición de poderes, hay que hacer virtuosos o procurar ser virtuosos, en el ejercicio de la política.

Entonces, para nosotros en el PRD, no hay mayor discusión del tema, incluso en la Fracción del PRD no hay discusión del tema, no genera un conflicto. Lo que no se puede permitir es que no se escuche y no se lea, compañeros Diputados. Tendrá que resolver la Comisión de Gobernación, incluso espero que el hecho de que el expediente se turne a la Comisión, permita ejercicio de las partes,

un diálogo de las partes, porque es lo primero que hace la Comisión de Gobernación, llamar, escuchar, atender, ver el expediente y concluir, esto lleva un proceso, por supuesto que es delicado, es delicado no leer y no escuchar.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya.

El Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:

Simple y sencillamente, para señalar lo siguiente: yo celebro mucho que no sea toda la Fracción y si ofendí aquí, me imagino que hablan del Diputado Wilfredo, pues le ofrezco una disculpa siento si es que lo incluí en esto; y bueno yo creo que aquí finalmente querido compañero Jesús Romero, también se vale tener posturas; yo creo que cada vez que subimos aquí debiésemos tener una, bueno pues aquí ya entendí que la postura de los 5 Diputados del PRD, es que la Comisión de Gobernación dictamine, esa es la gran urgencia y lo celebro, pero yo aprovecho para reiterar que desde que estábamos en Gobernación en la Secretaría de Gobierno en estas reuniones, se perfilaba ya se sentía en el ambiente una corriente que busca revocar un mandato y ante esa situación nosotros manifestamos nuestro rechazo. Si a los cinco compañeros que suscribieron este documento, pues no les queda el saco pues que no se lo pongan, se los digo con todo afecto y respeto.

Lo que yo creo que aquí es fundamental y es el punto de la intervención que yo he hecho, es que nosotros pensamos que es muy delicado que como en Legislaturas

pasadas esta vaya a caer en la idea de estar revocando mandatos, porque un grupo de ciudadanos estén presentando esas solicitudes, sobre todo cuando yo ya veo coincidencia por parte de algunos servidores públicos del Gobierno del Estado, en que hay interés en que haya concordia en la zona, en que hay interés por parte de algunos grupos inconformes, próximamente también haya el interés de que la paz prevalezca en este Municipio y ojala en todos los demás.

Para mí creo que eso es lo más importante, finalmente si alguien se sintió agredido porque lo incluí o porque no lo incluí, les ofrezco una disculpa, pero ese nos es el tema, el tema es defender la voluntad ciudadana que se expresa en el voto o en las Asambleas comunitarias.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Sobre el mismo tema, se concede el uso de la palabra al Diputado Zenén Bravo Castellanos.

El Diputado Zenén Bravo Castellanos:
(Desde su curul)

Un comentario adicional, porque seguramente así como acuden grupos de ciudadanos con determinados Diputados, nuestro estado muy diverso y muy grande obviamente, entonces también acuden diferentes municipios en el caso de San Antonio Loxochitlán, tenemos entendido que ya...

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Una moción Diputado Zenén, es Eloxochitlán de Flores Magón, no es San

Antonio, es Eloxochitlán de Flores Magón.

El Diputado Zenén Bravo Castellanos:
(Desde su curul)

Le agradezco. Hace rato alguien me dijo que ese era el santo de ahí, por eso lo agregue, mil disculpas. A lo mejor oficialmente es así el nombre. Entonces las autoridades municipales electas después que el Tribunal Federal Electoral ordenó reponer el proceso de elección, nos han planteado informemos acá que están teniendo trabas de parte del Instituto Estatal Electoral, para que se les extienda ya la constancia de mayoría y puedan acreditarse, aun cuando incluso la propia Secretaría General de Gobierno les ha expresado que ellos reconocen que ya no hubo ningún problema en la Asamblea, donde se eligieron a las autoridades y que por lo tanto ya procede que el Instituto Estatal Electoral extienda la constancia de mayoría, para que puedan ser acreditadas.

Entonces, nosotros somos porta voces de esta petición de las autoridades municipales, hoy ellos dieron una conferencia de prensa para denunciar ese bloqueo de parte del Instituto Estatal Electoral, y creo que por nuestra parte exhortamos al Presidente Consejero del Instituto a la mayor brevedad extienda esa constancia de mayoría y no se genere a partir de ese bloqueo, otro conflicto en el estado de Oaxaca, creo que nadie lo desea. Es cuanto, gracias.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Me permito aclararle al Diputado Zenén, que el procedimiento primero es el órgano electoral y después tienen que venir a este Pleno para que puedan

acreditarse las autoridades en su caso; sobre el mismo tema se concede el uso de la palabra a la Diputada Guadalupe Rodríguez.

La Diputada Guadalupe Rodríguez Ortiz:

(Desde su curul)

Pues sólo para abundar al compañero Diputado Benjamín Robles Montoya, que los compañeros y compañeras que firmamos el asunto que pasó a plantear el compañero Diputado Felipe Reyes, no estamos pidiendo la desaparición de poderes del Ayuntamiento, sino para mayor abundamiento, quiero decirle al compañero Benjamín, que estamos precisamente compartiendo la preocupación que él tiene y que ha caminado dice él con la autoridad o con los grupos de Santa Cruz Zenzontepec; el asunto de que pedimos a la Comisión de Gobernación es que resuelva en la medida de sus atribuciones, y que no necesariamente tiene que ser en contra de la autoridad municipal sino que la Comisión de Gobernación tiene su procedimiento, valora lo que tiene un expediente e incluso estamos pidiendo que en la misma resolución se adopten las medidas necesarias para garantizar la seguridad y el respeto a la integridad de todos los habitantes de este municipio; y también hacemos un llamado a las instancias gubernamentales para que se afanen de coadyuvar a la solución del conflicto político postelectoral del Municipio de Santa Cruz Zenzontepec, generando las condiciones que permitan reestablecer la gobernabilidad en la comunidad, nadie está pidiendo aquí una desaparición de poderes. Compartimos con el compañero Benjamín el asunto del respeto irrestricto a la voluntad popular, entonces no admitimos aun cuando él dice que "a quien no le quede el saco que

no se lo ponga", pero eso es el decir popular aquí hay que aclarar las cosas, porque resulta luego que sólo hay un hombre que se erige en defensor del Estado, y creo que aquí estamos para solucionar o tratar de coadyuvar en la solución de todos los problemas en el Estado, y éste desde luego que nos interesa, porque hay ahí ciudadanos y ciudadanas oaxaqueñas.

Refrendemos el derecho de las comunidades a elegir a sus autoridades, pero también exigimos de todos los actores políticos, que coadyuven para que se puedan resolver los problemas, no metiendo tanta insidia en las comunidades. Gracias.

CIERRE DE LA SESIÓN Y CITA.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Agotados los puntos del orden del día, se cita para el día de mañana viernes quince del actual a las trece horas a Sesión Extraordinaria y para el próximo jueves veintiuno de febrero a las once horas a Sesión Ordinaria.

Se levanta la Sesión.

(El Presidente toca el timbre).